



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 23-10-19.

Expediente nº: PLN/2019/11	Órgano Colegiado: El Pleno.
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.	
Tipo Convocatoria	Ordinaria.
Fecha	23/10/2019.
Duración	Desde las 18:02 horas a las 21:00 horas.
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
Presidida por	Sr. ALEJANDRO HERRERO PLATERO.
Secretario:	Sr. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ. Licenciado en Derecho, Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala Secretaría Intervención.

Asisten los siguientes concejales:

DEL PSOE:

- D^a. MARÍA CARMEN CEREZO SÁNCHEZ.
- D. ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN.
- D^a SOFÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ HERRERO.
- D. JOSÉ BAUTISTA CEREZO MORALES.
- D^a. ANTONIA MARÍA JIMENA LORENZO.

De AxSI:

- D. FRANCISCO MANUEL MOYANO RODRÍGUEZ.

De Por mi Pueblo:

- D. FERNANDO AGUSTÍN MEDINA GÁLVEZ.

Del PP:

- DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO.
- DOÑA CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA.

NO ASISTE:

- DOÑA MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ NAVAS. ANDALUCIA POR SI, por motivos laborales.

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del órgano, el Sr. Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión convocada mediante Decreto de Alcaldía Presidencia 0903/2019, cuya notificación fue cursada electrónicamente a los corporativos el día 19 de octubre de 2019.

El Sr. Francisco Moyano Rodríguez pide la palabra para plantear un asunto urgente, planteado por el Sr. Miguel Ángel López Santos, el que fuera trabajador del Ayuntamiento. Se ha recibido por el Ayuntamiento un documento del Ministerio de Justicia, solicitando se pronuncie el Ayuntamiento de Frigiliana. Le consta que en el Ayuntamiento se ha recibido la petición de la Subdelegación.

Si no se aprueba hoy se formularía un pleno extraordinario.

El Portavoz plantea que de común acuerdo pueda adoptarse un acuerdo por el pleno.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez pide aclarar que quiere incluirse al orden del día como asunto urgente.



El Sr. Moyano Rodríguez aclara que se ha pedido informe a servicios sociales del Ayuntamiento, para que el Consejo de Ministros pueda conceder un indulto a favor del referido Sr. López Santos.

Entiende que el pleno tiene fuerza para darle su apoyo.

El Sr. Bautista Cerezo Morales indica que habría que redactar un documento, con las máximas garantías, y con la máxima claridad.

El Sr. Fernando Medina Gálvez indica que habría que manifestarse cada grupo político, y adherirse.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que si es instar al órgano competente se estaría de acuerdo.

Por unanimidad de todos los presentes se acuerda incluir como asunto urgente en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA.-

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EXPTE. PLN/2019/10

Iniciada la sesión, el alcalde pregunta a los presentes si hay alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada en fecha 07/10/2019.

La Sra. Carmen Lucrecia López García quiere intervenir.

Le indica la Sra. Carmen Cerezo Sánchez comenta que no estuvo presente la Sra. Carmen Lucrecia López en el pleno.

Por parte de ésta se indica que el pleno fue el día 7 de octubre, y el día 29 de septiembre, hay un decreto donde el Concejal Delegado de Hacienda no es el Sr. Antonio Manuel López Martín sino Bautista Cerezo Morales.

Quiere indicar la concejala que fruto de ese cambio las actuaciones del Sr. Concejal Delegado Antonio Manuel López Martín no era a dicha fecha Concejal Delegado de Hacienda.

En todo caso pide que se aclare.

El Sr. Alcalde comenta que se trata de un Decreto que debe de ser ratificado en sesión plenaria hoy mismo.

En todo caso, el Sr. Secretario Interventor toma la palabra para aclarar la intervención del Sr. Antonio Manuel López Martín, el cual fue el Concejal Delegado que asumió desde un comienzo la confección del proyecto del presupuesto, manteniéndose las reuniones pertinentes, e instando a que el Ayuntamiento a través de sus órganos de gobierno y administración impulsará de oficio los trámites y fases.

Tras ello, sometido el borrador del acta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto de abstención del concejal de AxSI, el voto de abstención del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor de los dos concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 07/10/2019.

2.- SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES. EXPTE. 1200/19.

Por el Sr. Secretario Interventor se informa del plazo legal estipulado por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General (LOREG) para proceder a la elección de los miembros de las mesas electorales, titulares y suplentes, de cara a las próximas elecciones generales.

Las mismas han sido convocadas mediante Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE 24/09/2019), a celebrar el 10 de noviembre de 2019, finalizando en el día de hoy el plazo para realizar dicho sorteo público, de ahí la



motivación del adelanto del pleno ordinario del presente mes de octubre en aras de evitar la convocatoria y celebración de tres sesiones plenarias en el mes de octubre.

La campaña electoral durará ocho días, comenzando a las cero horas del viernes 1 de noviembre y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 8 de noviembre de 2019.

Como suele ser costumbre en ocasiones precedentes, se invita a los Portavoces que lo deseen pueden acudir a comprobar la mecánica del sorteo, el cual se realiza mediante aplicación informática facilitada por el INE.

Se efectúa el sorteo con el siguiente resultado, entregándose a cada uno de los grupos políticos un documento donde se recogen los miembros titulares y suplentes que han sido designados, efectuándose a partir de mañana las notificaciones a los interesados.

Las posibles alegaciones/reclamaciones habrán de ser formuladas ante la Junta Electoral de Zona de Vélez Málaga para mayor garantía y diligencia en su tramitación.

Tras realizar el sorteo público con los concejales que han decidido poder presenciar in situ el mismo, el resultado es:

MUNICIPIO: FRIGILIANA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR
DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0631 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARMEN GONZALEZ VILLENA
Identificador: 52579788V
Dirección: AVDA ANDALUCIA (DE) 12 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0720 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FATIMA MARIA IRANZO CEREZO
Identificador: 53371586V
Dirección: AVDA ANDALUCIA (DE) 18 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0558 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARCOS GARCIA MOYANO
Identificador: 53157864B
Dirección: CALLE ROSARICO 'LA JOAQUIN' (ROSARIO CEREZO CAÑEDO
1 POR 3 PISO PBJ PTA K1
Cod. Postal: 29788

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0544 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: CARMEN PURIFIC GARCIA LOPEZ
Identificador: 25084244F
Dirección: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS 29
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0377 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ROSARIO CORTES ACOSTA
Identificador: 74816343B
Dirección: CALLE ALMONA 11



Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0612 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA MARIA GONZALEZ HERRERO

Identificador: 52586416K

Dirección: CALLE AXARQUIA 13 PISO P02 PTA 22

Cod. Postal: 29788

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0345 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JORGE CEREZO SANCHEZ

Identificador: 54371415J

Dirección: CALLE D. LUIS DE REQUESENS 29 PISO PBE

Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0800 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL JIMENEZ QUIÑONES

Identificador: 52586155J

Dirección: AVDA ANDALUCIA (DE) 3 PISO P03 PTA G

Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0493 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARINA GARCIA ALVAREZ

Identificador: 53656058W

Dirección: PASEO RAMON CASTILLA 22 PISO PBE PTA B

Cod. Postal: 29788

MUNICIPIO: FRIGILIANA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR

DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0372 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DOLORES PEREZ SANCHEZ

Identificador: 24862933W

Dirección: PASEO RAMON CASTILLA 7

Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NURIA MARIA PLATERO FERNANDEZ

Identificador: 54236365L

Dirección: CALLE D. FRANCISCO RUIZ NOGUERA 3 PISO PBE

Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0721 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALICIA TORRES HERRERO

Identificador: 53369100S

Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 9 PISO PBE

Cod. Postal: 29788

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0171 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO MORENO CORRAL



Identificador: 53656905K
Dirección: CALLE ROSARICO 'LA JOAQUIN' (ROSARIO CEREZO CAÑEDO)
21 PISO PBE
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0123 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE VICENTE MATE YUSTE
Identificador: 07474252B
Dirección: CALLE ALTA 31 PISO PBE
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0339 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: SILVERIA ORTEGA TRIVIÑO
Identificador: 24859878Y
Dirección: CALLE AXARQUIA 9 POR 4 PTA 26
Cod. Postal: 29788

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0772 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROSARIO PILAR URDIALES TRIVIÑO
Identificador: 53156116B
Dirección: CALLE GONZALO VOZMEDIANO 10 PISO PBE
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0053 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA CARMEN MARTIN LOPEZ
Identificador: 53153340H
Dirección: CALLE AXARQUIA 1 D PISO PBE
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0324 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LOURDES ORTEGA CASTILLO
Identificador: 53670541H
Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 28
Cod. Postal: 29788

Se entrega una copia a cada uno de los Grupos Políticos.

Tras todo lo anterior, sometido a conocimiento de los Corporativos el resultado producido en el sorteo, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) Concejales del PSOE, con el voto a favor del Concejales de Axsí, y el voto a favor de los dos (2) Concejales del PP, y el voto a favor del Concejales de Por mi Pueblo, y por tanto por UNANIMIDAD y MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Se toma en consideración el sorteo público celebrado para la formación de las mesas electorales relativas a la convocatoria de elecciones generales a celebrar el domingo 10 de noviembre de 2.019.

3.- APOYO EMPRESARIAL. EXPEDIENTE 1158/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da traslado de la solicitud presentada por el interesado y de la propuesta obrante al expediente administrativo.

El Sr. Secretario da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal de fecha 17/10/19, con el siguiente tenor literal en su parte resolutive:



"Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres asistentes del P.S.O.E, el voto de abstención del Concejal de Por mi Pueblo y por tanto por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Mostrar el apoyo expreso de la Corporación reunida en Pleno a la solicitud de colaboración formulada por D. José Vicente Maté Yuste para su proyecto empresarial denominado "FRIGILIANA GLASS ESTUDIO", con ubicación prevista en calle Alta, 31, de Frigiliana, acordando prestar colaboración con dicho proyecto empresarial.

Segundo.- La colaboración a cargo de este ayuntamiento para con el citado proyecto empresarial consistirá en una subvención por importe de 100,00 euros, correspondientes a la tasa por la tramitación de expediente urbanístico no tarifado.

Tercero.- Remítase y/o notifíquese el presente acuerdo a los interesados, entes o entidades competentes a los efectos que sean oportunos."

INTERVENCIONES. El Sr. Portavoz de Andalucía Por Si, no estuvieron en la Comisión porque el horario no era compatible con el trabajo que tienen los dos miembros, pero como siempre han hecho apoyaran esa ayuda a la empresa.

Tras ello, sometido el dictamen de la Comisión Informativa a votación, mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal de AxSI, el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor de los dos concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Mostrar el apoyo expreso de la Corporación reunida en Pleno a la solicitud de colaboración formulada por D. José Vicente Maté Yuste para su proyecto empresarial denominado "FRIGILIANA GLASS ESTUDIO", con ubicación prevista en calle Alta, 31, de Frigiliana, acordando prestar colaboración con dicho proyecto empresarial.

Segundo.- La colaboración a cargo de este ayuntamiento para con el citado proyecto empresarial consistirá en una subvención por importe de 100,00 euros, correspondientes a la tasa por la tramitación de expediente urbanístico no tarifado.

Tercero.- Remítase y/o notifíquese el presente acuerdo a los interesados, entes o entidades competentes a los efectos que sean oportunos.

4.- APOYO EMPRESARIAL. EXPEDIENTE 1183/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente indica la solicitud presentada por la interesada y la propuesta obrante al expediente administrativo.

Se corrige error en el texto del dictamen.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal de fecha 17/10/19, con el siguiente tenor literal en su parte resolutive:

"Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres asistentes del P.S.O.E, el voto de abstención del Concejal de Por mi Pueblo, y el voto a favor del concejal del PP, y por tanto por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:



“Primero.- *Mostrar el apoyo expreso de la Corporación reunida en Pleno a la solicitud de colaboración formulada por D^a. Isabella Nina Stimose Granmann para su proyecto empresarial denominado “CAFÉ LA TAPERÍA”, con ubicación prevista en callejón de la Iglesia, 7, de Frigiliana, acordando prestar colaboración con dicho proyecto empresarial.*

Segundo.- *La colaboración a cargo de este ayuntamiento para con el citado proyecto empresarial consistirá en una subvención por importe de 100,00 euros, correspondientes a la tasa por la tramitación de expediente urbanístico no tarifado.*

Tercero.- *Remítase y/o notifíquese el presente acuerdo a los interesados, entes o entidades competentes a los efectos que sean oportunos.”*

INTERVENCIONES. El Portavoz de Andalucía por si se ratifica en su posicionamiento anterior.

Tras ello, sometido el dictamen de la Comisión Informativa a votación, mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal de AxSI, el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor de los dos concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Primero.- *Mostrar el apoyo expreso de la Corporación reunida en Pleno a la solicitud de colaboración formulada por D^a. Isabella Nina Stimose Granmann para su proyecto empresarial denominado “CAFÉ LA TAPERÍA”, con ubicación prevista en callejón de la Iglesia, 7, de Frigiliana, acordando prestar colaboración con dicho proyecto empresarial.*

Segundo.- *La colaboración a cargo de este ayuntamiento para con el citado proyecto empresarial consistirá en una subvención por importe de 100,00 euros, correspondientes a la tasa por la tramitación de expediente urbanístico no tarifado.*

Tercero.- *Remítase y/o notifíquese el presente acuerdo a los interesados, entes o entidades competentes a los efectos que sean oportunos.*

5.- ADHESIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN ESPACIOS PRODUCTIVOS. EXPEDIENTE 976/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a trasladar el sentido de la moción aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, formulada por el Grupo Socialista. Se trata de rehabilitar y modernizar parques productivos, referido a parques tecnológicos y polígonos.

Se insta a la Diputación Provincial para que asuma el mantenimiento de estos puntos, en aras de que se dote de una cuantía económica para que el Plan pueda tener aportación de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Málaga.

Por tanto se insta a la Diputación Provincial a realizar una labor previa, así como participar en programa de subvenciones de la Junta de Andalucía. Se daría traslado a la propia Junta de Andalucía, a la Agencia de Innovación.

El Portavoz del PP recuerda su pronunciamiento en Comisión. El PP está conforme, al crear puestos de trabajo y fomentar el crecimiento económico y social.

Andalucía por Si apoyará la Moción, aunque cree que no debería de ser necesario este tipo de mociones, donde los polígonos industriales no deberían de necesitar de mociones para que se actúe por parte de la Diputación.



Por mi pueblo la apoya, porque hay abandono tras la época de crisis. Las instituciones provinciales están en la obligación de que estas infraestructuras lleguen a mejor puesto, y se creen más puestos de trabajo y se tenga mayor tejido industrial.

El Alcalde indica que los polígonos industriales están en tierra de nadie, y en ocasiones no se sabe quién debe asumirlo. De ahí que en ocasiones estén descuidados.

Tras ello, sometida la moción a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal de AxSI, el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor de los dos (2) concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO.- Adherirse a la moción aprobada por la Excmo. Diputación Provincial de Málaga relativa a la rehabilitación y modernización de los espacios productivos en la provincia.

6.- ADHESIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DESPLAZAMIENTO ANIMALES SALVAJES HACIA EXPLOTACIONES AGRARIAS. EXPEDIENTE 976/2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la moción remitida por la Diputación Provincial y explica el motivo de la misma.

Se explica por el Sr. Alcalde la Moción, tal y como fue comentada en Junta de Portavoces. Hay una gran cantidad de animales salvajes también en la sierra, y se ven atraídos por la comida, invadiendo terreno urbano. Se insta a la Administración a tomar medidas que eviten daños en cultivos por los animales salvajes que buscan alimentación.

Se insta a la Junta de Andalucía que pueda elaborar plan de mantenimiento de los montes y espacios naturales, con los recursos económicos necesarios. Se dará traslado de la misma a los municipios de menos de 20.000 habitantes y a la delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El Alcalde destaca el daño que se genera en los goteos. Hay animales de todo tipo invadiendo la calzada.

El PP votará a favor, pero quiere aclarar que se incluyen cuatro puntos en el texto de la Moción, porque se votan los puntos 2,3 y 4.

El Alcalde comenta que no tienen problema en que se voten los puntos número 1 y 2 de la Moción.

El PP votará a favor en los puntos 2,3 y 4, pero si incluye el punto número 1 su voto será de abstención.

El Portavoz de Andalucía Por Sí cree que la Moción debería de ser votada en su totalidad. Su voto será en tal sentido favorable.

De esos animales salvajes que viven en la sierra, supone que se refiere a jabalíes. Están de acuerdo en mantener montes y barrancos. No hay que ir a tiros con los cazadores, y las Asociaciones de Cazadores, que contribuyen a mantener en condiciones aquellos.

El Sr. Fernando Medina Gálvez cree que la Moción debe de ser operativa, de ahí que considere que lo importante es que haya un censo real, por los daños a las frutas e infraestructuras. Se debe de facilitar información por el Ayuntamiento, para que con un censo puedan tramitarse las evaluaciones de daños, y así reclamar las personas.

El Sr. Portavoz del PP quiere aclarar que están de acuerdo en que se protejan los cultivos, hay muchos daños en riego y seco. Como la Diputación Provincial no es competente llegaron a un acuerdo en retirar el punto primero de la Moción.



El Alcalde da lectura a los puntos para aclarar y resumir, evitando alargar más el debate del texto de la moción.

El Sr. Portavoz de Andalucía Por Sí cree que ha quedado claro tras la intervención del Sr. Portavoz de Por MI Pueblo. Además pide que independientemente de quien gobierne en la Junta de Andalucía habrá que cumplir con los deberes y obligaciones en la materia.

Tras ello, sometida la moción a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal de AxSI, el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor de los dos Concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO.- Adherirse a la moción aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativa al desplazamiento de animales salvajes hacia explotaciones agrarias en busca de alimentación.

7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA Nº 5. EXPEDIENTE 910/2019.

Se da lectura por el Sr. Secretario Interventor al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, que en su apartado conclusivo indica:

"..... Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, el voto de abstención del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor del Concejal del P.P, y por tanto por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora nº 5 para el otorgamiento de subvenciones, continuando el procedimiento por su peculiares fases y trámites, conforme a la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 16 de octubre de 2019."*

El Sr. Antonio Manuel López Martín aclara el concreto precepto que es objeto de modificación de la Ordenanza, ampliando el plazo para que los clubes puedan disponer de más plazo para justificar las subvenciones.

Comenta que se ha reunido con los Clubes, y se ha hecho participe a los mismos de la Ordenanza, y la principal comunicada fue la ahora debatida.

Es el Artículo 12, dando lectura el Sr. Concejal al texto del nuevo precepto, siendo la fecha límite el 31 de Diciembre del ejercicio, aunque excepcionalmente podrá ampliarse hasta el día 15 de Enero del siguiente año.

El Sr. Portavoz del PP indica que su voto será favorable, al igual que en la Comisión Informativa.

Las demás Asociaciones tienen esta regulación.

El Sr. Portavoz de Andalucía Por Sí votarán a favor, aunque por horario no pudieron estar presentes en la Comisión.

Como miembro de un club deportivo considera que no era lógico que hubiera un plazo de tres meses para justificar la concesión, y ello generaba muchos problemas. Quiere además pedir que puedan estar claros los conceptos que pueden ser subvencionar.

Su voto será favorable.

El Sr. Antonio Manuel López Martín indica que el asunto de los criterios está claro desde hace años, y que ningún club ha manifestado queja en tal sentido. Además, se mantiene reunión con el Sr. Coordinador de



Deportes, y se intenta ser siempre lo más equitativo posible respecto de las cuantías subvencionadas a los distintos clubes.

Destaca que ello se hace en función de lo que aportan a Frigiliana, en número de socios, actividades que hacen, eventos que participan, ayudas a la Concejalía de Deportes. Se trata de ser lo más equitativo con todos, y ninguno ha comentado ese aspecto cuando se les mandó la Ordenanza.

Cree el Sr. Moyano Rodríguez que no se le ha entendido. No indica o entra en las cuantías, sino en las posibles facturas que se admiten o no por el Ayuntamiento. De ahí que pida que está claro que puede incluirse.

El Sr. Fernando Medina Gálvez indica que tras estudiarla prestaran apoyo a su grupo político.

Pide el Sr. Francisco Moyano Rodríguez que se podrían adquirir más micrófonos, que no cree que sean demasiado caros.

El Alcalde indica que se está estudiando.

Tras ello, sometido el Dictamen de la Comisión Informativa a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal asistente de AxSI, el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor de los dos concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora nº 5 para el otorgamiento de subvenciones, continuando el procedimiento por su peculiares fases y trámites, conforme a la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 16 de octubre de 2019.

8.- ORGANIZACIÓN Y DISPOSICIONES COMUNES DE CONTROL INTERNO. EXPEDIENTE 461/2019.

Se da lectura por el Sr. Secretario Interventor al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, que en su apartado conclusivo indica:

".....Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, el voto a favor del Concejal de Por mi Pueblo y el voto a favor del concejal del PP, y por tanto por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

"PRIMERO. Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en el que los elementos a comprobar serán los requisitos básicos generales sobre todo gasto, y los extremos adicionales para cada tipo de gasto de que se trate, conforme sea detallado en acuerdo expreso del Pleno de esta Corporación, y ello de conformidad al texto recogido en el informe emitido por la Secretaría Intervención con fecha 16/05/2019.

SEGUNDO. Impulsar las actuaciones, fases y trámites tendentes a disponer de un marco de actuaciones del control financiero planificadas en los términos recogidos en el título III del Reglamento, con especial incidencia en cuanto al cumplimiento por los órganos de gobierno y administración de las limitaciones en materia de contratos menores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que se eleve al Pleno de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas."



La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que se está a la última en todas las actualizaciones, y esta será una más. Las reglas de gasto que sostienen el presupuesto requerían actualización. De confiere seguridad jurídica mediante la actualización de la norma de fiscalización, que estaba recogida en la regla de gasto.

Se ha tratado no generar sobrecarga en los trabajadores, pero se quería apostar por dar seguridad jurídica a los Ayuntamientos y a los trabajadores.

El Portavoz del PP está de acuerdo en todo lo que dé transparencia y control.

El Portavoz de Por MI Pueblo cree que siempre ha estado el Ayuntamiento tratando de adaptarse a la normativa, intentando estar al día en ello.

Tras ello, sometido el dictamen a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal asistente de AxSI, el voto en contrario del Concejal de Por mi Pueblo y el voto favor de los dos concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en el que los elementos a comprobar serán los requisitos básicos generales sobre todo gasto, y los extremos adicionales para cada tipo de gasto de que se trate, conforme sea detallado en acuerdo expreso del Pleno de esta Corporación, y ello de conformidad al texto recogido en el informe emitido por la Secretaría Intervención con fecha 16/05/2019.

SEGUNDO. Impulsar las actuaciones, fases y trámites tendentes a disponer de un marco de actuaciones del control financiero planificadas en los términos recogidos en el título III del Reglamento, con especial incidencia en cuanto al cumplimiento por los órganos de gobierno y administración de las limitaciones en materia de contratos menores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que se eleve al Pleno de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

9.- REVISIÓN IPC APLICABLE TARIFAS AGUA Y ALCANTARILLADO. EXPEDIENTE 1170/2019.

Se da lectura por el Sr. Secretario Interventor al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, que en su apartado conclusivo indica:

".....Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, el voto de abstención del Concejal de Por mi Pueblo y el voto de abstención del concejal del P.P, y por tanto por mayoría simple de los miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

"Primero.- Aprobar con efectos al año 2.020 la solicitud efectuada por la empresa concesionaria, respecto de la revisión de las tasas aprobadas en la Ordenanza Fiscal nº 17 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de agua potable y la Ordenanza nº 21 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado, recogiendo una subida lineal del 4.2% en todos los conceptos, coincidente con el IPC acumulado en el período Agosto 2016 y Agosto de 2.019.

Este revisión de tasas que contempla una subida lineal del 4.2 % tendrá sus efectos en la Ordenanza Fiscal Reguladora nº 17 de la Tasa por prestación del servicio municipal de agua potable y en la nº 21 reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, las cuales se publicaron definitivamente en el BOP el día 20-09-2016, nº 179 y sus modificaciones en cuanto a los artículos Cuota Tributaria en el BOP de fecha 29-12-2017, nº 247.



Segundo.- Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para su publicación con carácter de urgencia, en su caso, para garantizar que el meritado anuncio se inserta antes del 31 de diciembre de 2.019."

El Alcalde comenta que se trata de una solicitud de la concesionaria, FCC Aqualia, donde solicita la revisión de la tarifa con el fin de aplicar al año 2020 la previsión contemplada en la cláusula del PCAP. Está acompañada de estudio económico donde se motiva la propuesta de subida.

Recoge el Alcalde que está en el PCAP, lo que se aprobó cuando la concesionaria asumió el servicio. El Agua subida lo que suba el IPC, o coloquialmente el nivel de vida. Desde el año 2016 estaba congelado. Lo que no se paga cada uno que tiene contador lo paga el Ayuntamiento, que en realidad somos todos. Es sencillo, si desde hace tres años no se ha actualizado lo que falte de dinero pueden ser unos 16.000,00€, que habrían de ser abonados por el Ayuntamiento.

Se pone un ejemplo. Si alguien consume mucha agua, ese 4% de aumento de IPC los pagan el resto si no se actualizan al IPC las tarifas actuales.

Reseña que finalmente se abonaría por el pueblo a través del déficit tarifario.

El Portavoz del PP interviene. No duda del estudio económico, pero una subida del 4,2% le parece desacertada. Indica que tanto que se ha criticado el agua por el PSOE ahora se trae una subida. Su voto será negativo pues podría reducirse de alguna partida del presupuesto.

El Portavoz de Andalucía Por Sí se sorprende con el PSOE; que iba a recuperar el agua en pocos meses. Ahora suben el agua un 4,2%.

Cree que Aqualia no ha hecho inversiones, y por ello duda del estudio económico. Ahora no existe una oficina abierta todo el día, ni hay una persona trabajando en el pueblo. Por ello indica que el PSOE miente una vez más.

Reseña que se iba a recuperar el agua en cuatro meses, y que ello no lo harán porque este tipo de empresas son las que sostienen a los grandes partidos.

Se hizo una gestión por el PA, que costó las elecciones, porque quizás no se supo vender bien, de ahí que se perdieran las elecciones. Mienten, porque no han recuperado el agua de sus abuelos, de ahí que su voto será en contrario.

El Portavoz de Por MI Pueblo votará en contrario. No solamente mienten, sino que apoyan a una empresa que no ha cumplido con ninguna parte del pliego de condiciones e inversiones. El servicio es mínimo, no hay manera de ponerse en contacto con ellos.

Quieren hacer una subida del 4,2% cuando los pensionistas suben menos. Es un abuso, no se debe de aprobar esa subida y obligar a Aqualia a que hagan las inversiones y actuaciones.

El Sr. Alcalde indica que creía que sería más complicado. Pide que no se le interrumpa, a pesar de las barbaridades que ha escuchado.

El PSOE puede votar en contrario, no hay problema. En el año 2010 usted le regaló el agua una gestión de agua que factura al año 400.000,00€, por 800.000,00€, que hay que devolver a 6,25% en 25 años. Se trató de un préstamo porque se dejaron o euros en el Ayuntamiento tras la enajenación de solares, y con la deuda existente hubo que acudir a un adelanto de la empresa de Aqualia. Es una barbaridad hecha en 2010, por lo que quedan unos 16 años de aguantar un pliego muy bien amarrado.



Hay pocas opciones de rescatar, porque el lucro cesante diría que es mayor. Al Ayuntamiento de Frigiliana se le prestó 800.000,00€ a una concesión de 25 años. Es una de las mejores operaciones que ha hecho Aqualia en Frigiliana.

Esa rentabilidad no hay antecedentes, porque es imposible.

El Alcalde comenta que el PCAP se estudiaría muy bien, y lo que no convenía se quitó, se cambió, a la carta de una empresa potente como Aqualia. Venir a rasgarse las vestiduras por una actualización del precio del nivel de vida le parece tratar de tener un rédito político de modo absurdo

El PCAP es el que es, y el seguimiento es bastante bueno con las empresas que prestan servicios en el municipio. Se está haciendo seguimiento para que presten el mejor servicio a la ciudadanía de Frigiliana.

Hay que ser realistas, poner los pies en el suelo, y exigirles como se hace día a día a la empresa que preste el mejor servicio. Si no se actualiza el precio lo abonará el Ayuntamiento mediante facturación.

Insiste que el PSOE vota en contrario, o inclusive se abstiene, y de ahí se pagará a través del déficit tarifario. No tiene interés en que a la gente se le incremente en 3 o 4 euros. Pero no hay ningún problema, es una solicitud de Aqualia ,que el pleno no lo apoya no hay problema.

En todo caso cada vez que venga el déficit tarifario se explicará.

El Sr. Portavoz de Andalucía Por Sí toma de nuevo la palabra. No se prestó el agua, se trasladó una gestión, y fue el mejor acuerdo en la zona. Aqualia, por cierto, llegó al pueblo porque alguien del PSOE lo puso en contacto con el Sr. Alcalde Javier López Ruiz.

Recuerda que los solares, y suelo municipal, en la zona de La Molineta, puede desarrollarse.

En cuanto a las cuotas de cortijo de San Rafael, fueron Contribuciones Especiales pedidas a los vecinos.

EN cuanto al superávit tiene su origen en la buena gestión de anteriores gobierno.

Recuerda el gasto excesivo en fiestas.

No diga que el PSOE no tendría problemas en abstenerse porque en Comisión Informativa han votado a favor.

Recuerda las palabras del PSOE de recuperar el servicio de agua en cuatro meses.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez. Los perjudicados son siempre los mismos. Lo importante es que el Ayuntamiento se plantee un estudio económico donde se analice el coste de la recuperación del agua, como aconteció en Valladolid.

Cree que la población podría recuperar el uso y la gestión del agua, y que tan mal se hizo. Hay que pensar en recuperar el agua, cumpliendo con ello las promesas electorales que se hicieron a los ciudadanos.

Carmen Lucrecia López García cree que se dan muchas vueltas a un asunto, cuando la realidad es que el 4% se va a subir a los vecinos.

El alcalde, tras la intervención de Carmen Lucrecia López García, comenta que no, en absoluto.

En cuanto al año 2010 había cero solares, que es cuando se vendió el agua. No quieren hablar del lio del parking, La Exótica, cortijo de san Rafael, que se podría hablar.



El Agua se ha subido ya al pueblo. Todos los años le falta dinero a Aqualia dinero, en el año 2015 y 2016 60.000,00€ por déficit tarifario.

Esto se ha hecho por otros, se ha pagado a la empresa la cuantía de 60.000,00€. Ahora hay un cierto equilibrio económico, y si no se actualiza habrá que abonarlo por el Ayuntamiento. De la otra manera, la otra opción, es que cada uno pague lo que debe.

Es un caso similar al que acontece con el servicio de retirada de vehículos con la grúa.

El Alcalde comenta que su voto será de abstención, pero que conste que saldrá de la caja general del Ayuntamiento, y ese dinero se reparte entre todos. Si se ve más justo, pues bien. Si es de justicia social que el 4% de incremento en una casa que consume más, o en una piscina, lo paguen todos los vecinos puede ser una socialización.

En todo caso cree que la propuesta hecha por Aqualia el día 25 de septiembre debe de traerse a pleno. Otras veces no se ha traído, se ha tomado el dinero de la caja y se ha abonado a la concesionaria.

El Portavoz del PP quieren intervenir. Indica que será breve. El PSOE tiene mayoría así que puede aprobarlo. Además, comenta que el Alcalde debería de centrarse en el asunto del orden del día y no tocar otros temas.

El Sr. Francisco Moyano Rodríguez interviene para pedir que Aqualia haga su trabajo, y que coloque contadores en viviendas donde no hay contadores. Debería de efectuarse las actuaciones por Aqualia no por terceras personas o empresas contratadas con cargo a subvenciones, tal y como está aconteciendo en la actualidad.

Se genera un debate entre Francisco Moyano Rodríguez y Carmen Cerezo Sánchez a cuenta de las intervenciones e interrupciones.

Su voto será en contrario(Andalucía Por Sí).

El Alcalde comenta que cuando se regaló el agua a la empresa parece que no se leyó bien el Pliego de condiciones, o bien en el camino fueron tachándose párrafos. Se regaló el agua sin incluir el rebombeo ni las obras estructurales que son del Ayuntamiento.

A lo mejor se hace un pleno donde se confiera dación de cuentas de ese PLIEGO. Es a juicio del Alcalde muy importante la lectura del documento.

Ni el rebombeo de aguas fecales de la fuente vieja está incluido, ni el del Colegio que ha tenido que hacerse ahora, que lleva 25 años vertiendo a la Acequia, una actuación urgente y donde por suerte no ha ocurrido nada.

Las responsabilidades a Aqualia se les ha quitado responsabilidades, y han quedado en dueños del agua por cuanto se les ha "regalado" por 25 años, según el Alcalde manifiesta.

Insiste en que quizás haya que convocar un pleno monográfico para ver barbaridad como la que ahora se analiza.

Recuerda que en el PCAP se acordó y aprobó por seis votos a favor en aquella época. El PSOE tenía un punto de vista en la Comisión Informativa, y ahora se tiene otro punto de vista.

Indica que se abstendrán para que no se suba, y socializar el gasto.

El Sr. Moyano Rodríguez indica que puede decir lo que quiera, pero no es así, el PSOE quería subir el agua. Parece que el PSOE no leyó, pues se dijo que en cuatro meses se recuperará el agua. Hágalo.



Con el dinero que el Alcalde indica que hay que poner a Aqualia, pidan un préstamo y recuperen el agua. Con ese discurso se ganó las elecciones.

El Sr. Fernando Medina Gálvez comenta que el problema no es de donde se viene sino a donde se va. No entiende como unas condiciones leoninas no pueden ser cambiadas. Hay fórmulas y pueblos que han recuperado la gestión del agua.

La misión del grupo Socialista es dar una alternativa a Aqualia, que el agua pública sea de Frigiliana.

El Alcalde comenta que los votos obtenidos en las últimas elecciones no tienen motivación o causa por la recuperación del agua, y se puede traer su programa para comprobarlo. No se incluía en dicho programa que se recuperaría el agua.

El Alcalde comenta que los préstamos se pueden pedir para inversiones, y la recuperación del agua no es una inversión en todo caso.

Hay una prioridad, refiere el Sr. Alcalde como eliminar la deuda existente, para destinar el superávit que el Ayuntamiento de Frigiliana tenga.

Comenta que la recuperación del agua implicaría un conflicto o contienda judicial, debe prevalecer la seguridad jurídica, y se vive del turismo por lo que hay que ser especialmente responsables.

Comenta el Alcalde que la regla de hoy es que el dinero no está destinado para recuperar una concesión, y que el Ministerio no lo contempla. Se puede hacer un estudio económico y jurídico para ver si es posible, aunque ya adelanta que la normativa del Ministerio de Economía, pedir dinero para inversión no sería factible la recuperación del servicio.

Otros servicios si puede ser que se rescataran porque en el caso de la recogida de basura es nefasto, porque el contrato va a no ser prorrogado. Se optará por municipalizar o bien analizar gestión mixta.

El contrato del agua tiene una duración de 25 años, y se solicitará un informe sobre la posibilidad jurídica y económica, pero recuerda que el no se ha presentado a las elecciones con la promesa de recuperar el agua.

Tras ello, sometido el dictamen a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto de abstención de los seis (6) concejales del PSOE, el voto en contrario del concejal de AxSI, el voto en contrario del Concejal de Por mi Pueblo y el voto en contrario de los dos (2) concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Denegar la aprobación con efectos al año 2.020 la solicitud efectuada por la empresa concesionaria, respecto de la revisión de la tasas aprobadas en la Ordenanza Fiscal nº 17 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de agua potable y la Ordenanza nº 21 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado, recogándose una subida lineal del 4.2% en todos los conceptos, coincidente con el IPC acumulado en el período Agosto 2016 y Agosto de 2.019.

Segundo.- Denegar remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para su publicación con carácter de urgencia, en su caso, para garantizar que el meritado anuncio se inserta antes del 31 de diciembre de 2.019.

10.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. EXPEDIENTE 1134/2019.

Por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda se confiere traslado de la motivación del expediente.

Se da lectura por el Sr. Secretario Interventor al Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, que en su apartado conclusivo indica:



".....Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, el voto de abstención del Concejal de Por mi Pueblo y el voto de abstención del concejal del P.P, y por tanto por mayoría simple de los miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2019, correspondiente a facturas de ejercicios anteriores por importe total de 14.184,52€ y que se relacionan a continuación.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

PARTIDA PRESUPUESTARIA						
GRUPO DE PROGRAMAS	SUBCONCEPTO	N.I.F.	Nombre	Concepto	Importe	Fecha
920	22601	B93342657	CAR-MAR ALOJAMIENTOS TURISTICOS, S.L.	CENA FESTIVAL 3 CULTURAS SERVICIOS OPERATIVOS, CUERPOS SEGURIDAD Y SANITARIOS 23/08/18 A 26/08/18	1.890,00	24/04/19
920	22601	52583307 V	CARMEN INES RUIZ FERNANDEZ	SUMINISTRO ALIMENTOS FIESTA FIN DE AÑO 2018 DE LA ESCUELA INFANTIL DE FRIGILIANA	39,92	04/01/19
330	22609	B84948736	ACENS TECHNOLOGIES, S.L.	FRA. EQUIPAMIENTO WIFI (ALQUILER 05-11-2018) EVENTO VIDEOJUEGOS	12.254,60	02/04/19
TOTALES.....					14.184,52	

.."

El Alcalde comenta que se votará a favor por su grupo, para un total de tres facturas.

El Sr. Portavoz del PP pregunta si se pidieron más presupuestos respecto del equipamiento WIFI.

SE le responde por el Alcalde que fue a través de TELEFONICA, debiendo tener una infraestructura de primer nivel. Se exige una cobertura amplia para que funcione a velocidad adecuada la participación de un elevado número de jugadores.

Colaboraron algunas empresas que dieron premio, y fue un acontecimiento a nivel regional. Vino gente de Cádiz y Almería, y fue conveniente potenciar la parte de videojuego, una parte de ocio como otra cualquiera. Había una demanda de ese tipo de ocio, como puede ser deportivo o cultural, y puede entenderse que ello es así.



Explica la gran infraestructura que debe de cumplirse, y TELEFONICA era la que daba garantía de éxito. Si no funciona la publicidad puede ser negativa, y por ahora es positiva.

Es caro, pero necesario.

El Sr. Portavoz del PP pide que la empresa suministradora presente las facturas a tiempo para evitar tener que acudir a un reconocimiento extrajudicial.

El Alcalde comenta que es una cuestión de las normas, y de los servicios de intervención.

El Portavoz de Andalucía Por Sí tiene duda en el pago a una empresa, y por tanto se votarán todas a favor salvo la última, presentada por ACENS TECHNOLOGIES, S.L.

El Sr. Fernando Medina Gálvez quiere votar a favor dos de las tres facturas, y se pregunta al Sr. Secretario Interventor si ello es legal o lógico.

El Sr. Secretario Interventor explica que el proyecto y el expediente incluye el total de las tres facturas.

El Portavoz de Por MI Pueblo cree que ese pago es caro, de ahí su voto no favorable a la última factura presentada o incluid en la relación de pagos.

El Sr. Moyano Rodríguez cree que hay dudas de esa factura, y por tanto su voto será de abstención.

El Alcalde comenta que se trata de una filian de telefónica.

El Sr. Moyano Rodríguez comenta que esa empresa es privada, no es telefónica, a la que telefónica le adjudicó unos servicios. Tiene serias dudas de esa empresa.

El Alcalde comenta que es el cuarto reconocimiento extrajudicial en un año, y que se trata de un récord pues anteriormente llegaban a más de once. Por un motivo o por otro se tramitan los reconocimientos extrajudiciales.

La gestión diaria lleva a tener que llevar a pleno esta actuación. Indica que la postura varía en función de que se esté en el gobierno o en la oposición. La propuesta que se trae es de tres facturas, y que cada uno valore su decisión.

El Sr. Fernando Medina Gálvez comenta que hay serias dudas de que se trate de una factura real, y quiere que conste en acta su salvedad en este aspecto. El resto de las facturas ignora de quienes son, no le interesa, pero respecto de la última factura le parece una barbaridad en su coste y el beneficio que ha dado a Frigiliana.

El Sr. Francisco Moyano Rodríguez comenta, al hilo de la intervención anterior efectuada por el Alcalde, que es muy del PSOE el acudir a las casas particulares a informar de los asuntos que no han sido aprobados en el pleno. Están a favor de dos de las tres facturas.

Pregunta que habrá que ver cuantos reconocimientos extrajudiciales se han aprobado por el PSOE gobernando con otros partidos.

Tras ello, sometido el dictamen de la Comisión Informativa a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto de abstención del concejal de AxSI, el voto de abstención del concejal de Por MI Pueblo, y el voto a favor de los dos (2) concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2019, correspondiente a facturas de ejercicios anteriores por importe total de 14.184,52€ y que se relacionan a continuación.



SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

PARTIDA PRESUPUESTARIA						
GRUPO DE PROGRAMAS	SUBCONCEPTO	N.I.F.	Nombre	Concepto	Importe	Fecha
920	22601	B93342657	CAR-MAR ALOJAMIENTOS TURISTICOS, S.L.	CENA FESTIVAL 3 CULTURAS SERVICIOS OPERATIVOS, CUERPOS SEGURIDAD Y SANITARIOS 23/08/18 A 26/08/18	1.890,00	24/04/19
920	22601	52583307 V	CARMEN INES RUIZ FERNANDEZ	SUMINISTRO ALIMENTOS FIESTA FIN DE AÑO 2018 DE LA ESCUELA INFANTIL DE FRIGILIANA	39,92	04/01/19
330	22609	B84948736	ACENS TECHNOLOGIES, S.L.	FRA. EQUIPAMIENTO WIFI (ALQUILER 05-11-2018) EVENTO VIDEOJUEGOS	12.254,60	02/04/19
TOTALES.....					14.184,52	

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

11.- ASUNTOS URGENTES.

Se genera debate una vez incorporado en el orden del día el asunto urgente incluido.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez comenta que un posible título sería Instar por el Pleno al órgano competente redactar informe con objeto de informar la solicitud de indulto formulada por el Sr. Miguel Ángel López Santos.

El Sr. Bautista Cerezo Morales interviene para matizar que debería de instarse al órgano competente del Ayuntamiento para actuar con celeridad.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez comenta que el solicitante del indulto ha cometido errores, y que era un trabajador del Ayuntamiento de Frigiliana, y sería injusto que pague esté señor por los errores y fallos de los demás. Cree que esté hombre se merece que se solicite el indulto al órgano competente.

Comenta que el pleno podría manifestarse en sentido favorable a la solicitud de indulto planteada por el Sr. Miguel Ángel López Santos. Cree que es de justicia tenga el indulto que le corresponde.

El Sr. Secretario Interventor toma la palabra para manifestar que no ha podido atender o estudiar el asunto al venir incorporado de carácter urgente.

El Sr. Portavoz del PP comenta que el Acuerdo podría ser de apoyo a la solicitud de indulto formulada por el Sr. Miguel Ángel López Santos.

Tras ello, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto a favor del concejal de Axl, el voto a favor del concejal de Por MI Pueblo, y el voto a favor de los dos (2)



concejales del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

UNICO. Apoyar la petición de indulto formulada por el Sr. Miguel Ángel López Santos, sin perjuicio de que sea emitido el pertinente informe por parte de los servicios municipales competentes en función de la solicitud cursada por la Subdelegación del Gobierno en Málaga.

12.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA FIRME. EXPEDIENTE 516/2016.

El Sr. Presidente da lectura a la sentencia, firme dictada con fecha 31 de Julio de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga, en el seno del Procedimiento Abreviado nº 96/2016, interpuesto por el empleado municipal Francisco Javier Gallardo Bossini, contra la resolución del recurso potestativo de reposición presentado frente al Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2015, en virtud del cual se denegaba la ayuda escolar solicitada al carecer el empleado de una antigüedad mínima de un año en el Ayuntamiento de Frigiliana.

El recurso es desestimado, confirmando por ende la resolución impugnada, la cual consideraba improcedente computar la antigüedad consolidada por el empleado en otras Entidades Locales que no fueran el Ayuntamiento de Frigiliana.

El Pleno se da por enterado del fallo que desestima el recurso de reposición interpuesto por el empleado público.

13.- DACIÓN DE CUENTAS MODIFICACIONES PLAN ANUAL NORMATIVO 2.019. EXPTE. 1210/18.

Por el Sr. alcalde se indica que el Plan Anual Normativo fue aprobado mediante Decreto nº 0010/2019, de fecha 10/01/19, y con posterioridad se han realizados 2 modificaciones para adaptar la regulación jurídica municipal a las diferentes necesidades y casuísticas existentes.

Se trata de una cuestión técnica, para modificar el Plan en aras de incluir la Modificación del Reglamento de Voluntarios de Protección Civil, así como incluir la modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 relativa a la retirada de vehículos de la vía pública.

El Pleno se da por enterado

14.- DACIÓN DE CUENTAS, Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2019-000689 A 2019-000902).

Se indica por el Sr. Alcalde que el libro de decretos ha estado visible para todos los corporativos desde el pasado día 19/10/19, día del dictado del Decreto de Alcaldía Presidencia tendente a la convocatoria de la sesión plenaria, y la necesidad de ratificar dos Decretos, en concreto el nº 0755/2019 expediente 1119/2014, y el 0835/2019.

Ambos decretos tienen por objeto, respectivamente, la terminación del procedimiento administrativo nº 1119/2014 de un lado (declara terminado el expediente administrativo fruto del informe desfavorable de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), y de otro la modificación de delegaciones y retribuciones de los cargos públicos conferidas por el Alcalde presidente, en el siguiente sentido:

“PRIMERO. - Modificar las delegaciones de competencias realizadas en fecha 24 de junio de 2019, y de modo específica revocándose las delegadas en favor del Sr. Antonio Manuel López Martín en materia de Economía y Hacienda, las cuales se delegan mediante la presente en favor del Sr. Concejel D. José Bautista



Cerezo Morales, así como las competencias que en materia de urbanismo que venía siendo asumidas por el titular de la Alcaldía Presidencia.

SEGUNDO. - Que los cargos públicos que a continuación se indican se desempeñen en régimen de dedicación parcial, y, por tanto, con derecho a la retribución que también se indica, a partir del próximo día 1 de Octubre de 2019:

-Alcalde Presidente, con competencias en materia de Infraestructuras, Servicios y Obras, sin perjuicio de mantener las potestades indelegables conforme a la Ley 7/1985, de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, revocándose conforme se ha indicado en el resolvo anterior delegaciones efectuadas en favor del Sr. Antonio Manuel López Martín en materia de Economía y Hacienda, las cuales se delegan en favor del Sr. Concejal D. José Bautista Cerezo Morales junto con el Urbanismo, a desempeñar en régimen de dedicación parcial con un porcentaje del 85% de la jornada de trabajo, y una retribución económica bruta de 34.472,22€.

-Primer Teniente de Alcalde, y Concejal de Personal y Régimen Interior, Turismo y Cultura, Tercera Edad, Tráfico, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Participación Ciudadana, Colectivos y Asociaciones, Juventud y Patrimonio y Caso Histórico, D^a. María Carmen Cerezo Sánchez, a desempeñar en régimen de dedicación parcial del 85% de la jornada de trabajo, y una retribución económica bruta de 34.472,22€.

-José Bautista Cerezo Morales, que junto a las delegaciones asumidas mediante Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 24/06/2019, Decreto Número 587/2019, asume por delegación del titular de la Alcaldía, tras revocación de las conferidas en favor del Sr. Antonio Manuel López Martín en Economía y Hacienda, las de Urbanismo, con un régimen de dedicación parcial del 35% de la jornada (3 días en semana), y una retribución económica bruta de 14.194,44€.

Reseñar que todas las retribuciones son pagaderas en 14 mensualidades, siendo compatible con la percepción de indemnización mensual por ejercicio del cargo previa justificación.

TERCERO. - Las modificaciones acordadas tendrán plenitud de efectos, esto es validez y eficacia jurídica, a partir del día 1 de octubre de 2019, por lo que se comunicará a la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y el alta con fecha efecto desde el próximo día 01/10/2019, asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

CUARTO: Que se tramiten, en su caso, las modificaciones presupuestarias oportunas que fueren necesarias en la aplicación presupuestaria 100.00.912 "Retribución Altos Cargos" del presupuesto 2019, para dotar de crédito adecuado y suficiente a las modificaciones retributivas propuestas, singularmente en cuanto al incremento del régimen retributivo del Sr. José Bautista Cerezo Morales.

QUINTO: Ratificar el presente decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre, y conferir pertinente publicidad en el portal de transparencia, así como BOPM para conocimiento y efectos oportunos"

Se reseña que ambos Decretos están incorporados tanto al libro de Decretos como al expediente electrónico de Pleno.

Relación de Decretos número 689 al 902 del año 2019:

"DECRETO 2019-0902 [resolución inicio procedimiento contrato menor servicios]";"17/10/19 12:11";"RESOLUCIÓN INICIO CONTRATO MENOR SERVICIOS, EXPTE. 652/19";"652/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0901 [RESOLUCION CONVOCATORIA MESA CONTRATACION 3]";"16/10/19 9:50";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN OBRAS, EXPTE. 232/19";"232/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0900 [RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO]";"15/10/19 13:58";"RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO TRAS DESISTIMIENTO, EXPTE. 1192/19";"1192/2019";"Excedencias y otras Situaciones Administrativas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0899 [resolución denegación petición acceso a documentación]";"15/10/19 12:53";"RESOLUCIÓN DENEGACIÓN PETICIÓN ACCESO A INFORMACIÓN POR PARTICULAR, EXPTE. 1232/19";"1232/2019";"Derecho de Acceso a la Información Pública";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0898 [DECRETO 2019-0859 [APERTURA DE NICHOS Y CESIÓN ROSARIO URDIALES] (1)];"15/10/19 11:52";"Expediente 85/2015 -- Múltiples interesados -- AUTORIZACIÓN APERTURA NICHOS Y CESIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0897 [DECRETO 2019-0859 [APERTURA DE NICHOS POR ENTERRAMIENTO Y ASIGNACIÓN]";"15/10/19 11:52";"Expediente 85/2015 -- Múltiples interesados -- APERTURA NICHOS Y ENTERRAMIENTO";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0896 [g.DECRETO solicitud subvención comercio ambulante 2019]";"15/10/19 11:50";"Aprobación solicitud subvención modernización comercio ambulante 2019. Expte 1218/19";"1218/2019";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0895 [(DECRETO APROBACIÓN FACTURAS)];"15/10/19 11:46";"SIA 1116509 -- Expediente 25/2019 - APROBACIÓN FACTURAS 2019 -- RELACIÓN FACTURAS 14-10-2019, con levantamiento de REPARO de Secretaría Intervención."; "25/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0894 [Resolución de Alcaldía]";"15/10/19 9:05";"SIA 1116307 -- Expediente 1248/2019 - Resolución por el que se concede anticipo de nómina a A.M.J."; "1248/2019";"Anticipos";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0893 [Decreto de la convocatoria]";"14/10/19 21:09";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, EXPTE. CEC/2019/7";"CEC/2019/7";"Convocatoria de La Comisión Especial de Cuentas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0892 [04_Decreto contestación recurso potestativo]";"14/10/19 14:54";"Aprobación desestimación recurso reposición liquidación IIVTNU. Expte 1146/19";"1146/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0891 [Decreto de la convocatoria]";"14/10/19 14:30";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA GOBIERNO Y PERSONAL, EXPTE. CIGP/2019/6";"CIGP/2019/6";"Convocatoria de La Comisión Informativa de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0890 [RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES]";"14/10/19 14:30";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES, EXPTE. 947/2019";"947/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0889 [DECRETO APROBACIÓN PADRÓN concesiones SEPTIEMBRE/2019]";"14/10/19 12:34";"SIA 1116509 -- Expediente 173/2019 -- Múltiples interesados -- PADRONES 2019 - APROBACIÓN PADRÓN CONCESIONES SEPTIEMBRE 2019."; "173/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0888 [DECRETO APROBACIÓN PADRÓN GUARDERÍA septiembre 2019]";"14/10/19 12:33";"SIA 1116509 -- Expediente 173/2019 -- Múltiples interesados -- PADRONES 2019 - Aprobación Padrón Guardería Septiembre 2019."; "173/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0887 [DECRETO ORDEN EJECUCIÓN]";"14/10/19 11:03";"SIA 1116486 -- Expediente 978/2019 -- ORDEN EJECUCIÓN C/FEDERICO GARCÍA LORCA Nº 3 --"; "978/2019";"Orden de Ejecución";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0886 [Decreto modificación Plan Anual Normativo 2019 (2)]";"14/10/19 10:30";"RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO 2019, EXPTE. 1210/18";"1210/2018";"Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0885 [Decreto de la convocatoria]";"14/10/19 8:45";"Expediente JGL/2019/14 -- Se resuelve convocar Junta de Gobierno Local, carácter extraordinario, para el próximo martes, día 15 de octubre de 2019, a las 10 horas."; "JGL/2019/14";"Convocatoria de La Junta de Gobierno Local";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0884 [0175a178_03-DECRETO]";"11/10/19 12:49";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1237/19";"1237/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0883 [resolución subrogación contrato servicios]";"11/10/19 10:50";"RESOLUCIÓN SUBROGACIÓN CONTRATO SERVICIOS, EXPTE. 311/2014";"311/2014";"Contrato de Servicios Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación. Recogida Basura";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0882 [Resolución de Alcaldía]";"11/10/19 10:45";"SIA 1116342 -- Expediente 1119/2019 -Se resuelve conceder Licencia de Obra Menor en REAL 99 --";"1119/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0881 [Resolución de Alcaldía]";"11/10/19 10:45";"SIA 1116342 -- Expediente 1106/2019 -- Se resuelve conceder Licencia de Obra Menor en ERMITA 11."; "1106/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0880 [Resolución de Alcaldía]";"11/10/19 10:44";"SIA 1116342 -- Expediente 1036/2019 -- Se resuelve conceder licencia de Obra Menor en Parcela 133 Polígono 005 --";"1036/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0879 [06_DECRETO aprobación ayuda convenio 2019_Frigilianarte]";"11/10/19 10:44";"Aprobación convenio colaboración ejercicio 2019. Expte 581/19."; "581/2019";"Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0878 [Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento]";"11/10/19 10:44";"SIA 1116368 -- Expediente 139/2019 -- Incoación expediente sancionador por Infracción Urbanística POLIGONO 3 PARCELA 348."; "139/2019";"Sancionador por Infracción Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0877 [RESOLUCIÓN ADJUDICACION CONTRATO]";"11/10/19 10:44";"RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO, EXPTE. 775/2018";"775/2018";"Procedimiento de Contratación Patrimonial";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0876 [02_DECRETO aprobación proyecto octubre]";"10/10/19 12:57";"Aprobación proyecto subsanado ""Construcción sala para velatorio en cementerio municipal"". Expte 2/2019."; "2/2019";"Subvenciones Solicitadas a Otra Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0875 [resolución de Alcaldía declaración situación excedencia]";"10/10/19 10:53";"RESOLUCIÓN DECLARACIÓN EXCEDENCIA POR INTERÉS PARTICULAR A EMPLEADO MUNICIPAL, EXPTE. 1220/19";"1220/2019";"Excedencias y otras Situaciones Administrativas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0874 [resolución aprobación listados provisionales bolsa trabajo 2019]";"10/10/19 10:46";"RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL BAREMACIÓN BOLSA DE TRABAJO 2019, EXPTE. 164/2019";"164/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0873 [Resolución]";"8/10/19 13:01";"Resolución de la Concejal por el que se deniega la ocupación de vía pública en Avda. Carlos Cano, 76 reserva carga y descarga lavandería."; "1220/2016";"Licencia de Ocupación de Vía Pública para carga y descarga de la lavandería";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0872 [06_DECRETO aprobación ayuda convenio 2019_Empresarios]";"8/10/19 10:05";"Aprobación convenio subvención nominativa año 2019 a Asociación de Empresarios de Frigiliana. Expte 581/19, por importe de 1.500,00€."; "581/2019";"Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0871 [03-DECRETO anulación liquidación_Expte 851-17]";"7/10/19 23:52";"Aprobación baja liquidación IIVTNU Expte 851/17."; "851/2017";"Liquidación IIVTNU Ejecución hipotecaria 686/2014_Uwe Langen-Banco Sabadell";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0870 [0174_03-DECRETO]";"7/10/19 23:51";"Aprobación liquidación IIVTNU CORREGIDA Expte 851/17, tras baja de anterior liquidación girada."; "851/2017";"Liquidación IIVTNU Ejecución hipotecaria 686/2014_Uwe Langen-Banco Sabadell";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0869 [resolucion inadmisión recurso de reposición]";"7/10/19 14:17";"RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO, EXPTE. 691/2015";"691/2015";"Sancionadores de Tráfico - PRP MÁLAGA (16/0/15 en adelante)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0868 [DECRETO RESOLUCION NOMINA SEPTIEMBRE AEPSA -2019]";"7/10/19 14:17";"SIA 1116284 -- Expediente 1221/2019 -- APROBACION NOMINAS SEPTIEMBRE AEPSA 2019, 4º QUINCENA."; "1221/2019";"Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0867 [04-05yfinal_Decreto aprobación CO nº 4-5yfinal]";"7/10/19 14:14";"Aprobación CO nº 4, 5 y final obra ""Reforma Parque Andalucía"". Expte 829/2017."; "829/2017";"CONCERTACIÓN 2018";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0866 [DECRETO aprobación justificación Frigilianarte]";"7/10/19 14:01";"Aprobación justificación convenio 2018 Asociación Cultural Frigilianarte. Expte 403/18 con informe de auditoria subvención desfavorable de la Secretaria Intervención."; "403/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0865 [Resolución de Alcaldía]";"7/10/19 11:16";"SIA 1116534 -- Expediente 1117/2019 -- APROBACION DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS.";"1117/2019";"Devolución de Ingresos";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0864 [DECRETO APROBACION PADRON]";"7/10/19 11:06";"SIA 1116504 -- Expediente 197/2019 -- Múltiples interesados APROBACION PADRON Y MODIFICACIONES TASA BASURAS 1º TRIMESTRE 2019 .";"197/2019";"Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0863 [decreto aprobación itinerario tren turístico]";"7/10/19 11:04";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN ITINERARIO TREN TURISTICO MUNICIPAL, EXPTE. 1077/16";"1077/2016";"LICITACIÓN TREN TURISTICO MUNICIPAL.";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0862 [decreto baja recibos por duplicidad]";"7/10/19 11:04";"SIA 1116509 -- Expediente 186/2019 -- Decreto baja recibos por duplicidad.";"186/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0861 [DECRETO INSCRIPCIÓN ANIMALES OFICIO]";"7/10/19 11:02";"RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN DE OFICIO VARIOS ANIMALES DE COMPAÑIA, EXPTE. 287/19";"287/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0860 [DECRETO APROBACION LIQUIDACIONES OVP ESCOMBROS 3º TRIM 2019]";"7/10/19 10:53";"SIA 1116509 -- Expediente 218/2019 -- Múltiples interesados -- LISTADO CONTROL OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES CONSTRUCCION 2019 -- 3º TRIMESTRE 2019";"218/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0859 [APERTURA DE NICHOS POR ENTERRAMIENTO SEBASTIAN]";"4/10/19 10:01";"Expediente 85/2015 --S.A.N.R. -- Septiembre/2019";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0858 [RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO INMUEBLE PARA ASAMBLEA GENERAL TRABAJADORES]";"4/10/19 9:59";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO INMUEBLE MUNICIPAL PARA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES, EXPTE. 1198/2019";"1198/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0857 [0160a173_03-DECRETO]";"3/10/19 23:25";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 928/19.";"928/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0856 [0159_03-DECRETO]";"3/10/19 23:24";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1207/2019.";"1207/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0855 [0157y158_03-DECRETO]";"3/10/19 23:23";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1197/19.";"1197/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0854 [0156_03-DECRETO]";"3/10/19 17:55";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1.199/19.";"1199/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0853 [DECRETO APROBACION SEPTIEMBRE PROFESIONALES 2019]";"3/10/19 14:45";"SIA 1116509 -- Expediente 3/2019 -- Múltiples interesados -- EXPEDIENTE DE NOMINAS 2019 -- RELACION FACTURAS PROFESIONALES- SEPTIEMBRE 2019.";"3/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0852 [Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento]";"3/10/19 10:36";"SIA 1116368 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 831/2019 -- Resolución incoación expediente por Infracción Urbanística - UR-4 - AU-1.PARCELA, R7-B --";"831/2019";"Sancionador por Infracción Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0851 [DECRETO APROBACION LIQUIDACION TRIBUTARIA]";"2/10/19 13:22";"Expediente 218/2014 -- APROBACION LIQUIDACION TRIBUTARIA.";"218/2014";"Liquidación Tributaria";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0850 [Decreto de la convocatoria]";"2/10/19 13:20";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO, EXPTE. PLN/2019/10";"PLN/2019/10";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0849 [resolución autorización comisión de servicios]";"2/10/19 12:08";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS, EXPTE. 1015/17";"1015/2017";"Excedencias y otras situaciones administrativas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0848 [Resolución]";"1/10/19 9:18";"Resolución de la Concejal por el que se acuerda denegar la ocupación de vía pública con bolardos en Calle San Sebastián.";"1038/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0847 [RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICION]";"27/09/19 13:58";"Expediente 1133/2017 -- Se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto."; "1133/2017"; "Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado y Reposición de la Realidad Física alterada por Actos en Curso de Ejecución sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0846 [DECRETO BAJA BASURAS SEGUN ART. 5 ORDENANZA FISCAL]";"27/09/19 13:57";"SIA 1116504 -- Expediente 1488/2018 -- Múltiples interesados -- BAJA TASA DE BASURAS SEGUN ART. 5 ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA."; "1488/2018"; "Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0845 [DECRETO RESOLUCION NOMINA AEPSA 2019 3º quincena]";"27/09/19 13:56";"SIA 1116284 -- Expediente 1087/2019 -- APROBACION NOMINAS SEPTIEMBRE 2019 -- aepa 2019- 3º quincena."; "1087/2019"; "Nóminas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0844 [DECRETO APROBACION NOMINA SEPTIEMBRE 2019]";"27/09/19 12:55";"SIA 1116284 -- Expediente 1087/2019 -- APROBACION NOMINAS SEPTIEMBRE 2019 -- empleados publicos."; "1087/2019"; "Nóminas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0843 [resolución incoación multas tráfico]";"27/09/19 9:58";"RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO, EXPTE. 691/2015";"691/2015";"Sancionadores de Tráfico - PRP MÁLAGA (16/0/15 en adelante)"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0842 [Resolución de Alcaldía copia licencia primera ocupacion vía electrónica]";"27/09/19 9:44";"SIA 1116438 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 1181/2019 -- Autorización Acceso a expediente administrativo municipal EXPEDIENTE LPO 31/07 --"; "1181/2019"; "Derecho de Acceso a la Información Pública"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0841 [Resolución de Ordenación de Pago]";"27/09/19 9:39";"Expediente FACT-2019-1786 -- Resolución ordenación de pago"; "FACT-2019-1786"; "Aprobación de Facturas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0840 [Resolución Concejala Delegada de Vía Pública]";"26/09/19 12:54";"Resolución del Concejal por el que se acuerda denegar la ocupación de vía pública en Plaza de las Tres Culturas con mercado artesanal mensual."; "1042/2019"; "Licencias de Ocupación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0839 [RESOLUCION 1ª TTE. ALCALDE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO]";"25/09/19 18:21";"Resolución archivo expte. 95/2019 por desistimiento"; "95/2019"; "Planeamiento General (Modificación)"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0838 [resolución 839-2019]";"25/09/19 14:32";"Resolución de Concejal por el que se acuerda aprobar la ocupación de vía pública en Calle Real 46 A."; "839/2019"; "Licencias de Ocupación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0837 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]";"25/09/19 14:07";"Expediente FACT-2019-1786 -- Resolución reconocimiento obligación con INFORME DE REPARO DE LEGALIDAD por incumplimiento prioridad en el orden de pago."; "FACT-2019-1786"; "Aprobación de Facturas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0836 [DECRETO aprobación ayuda convenio 2018_Empresarios]";"25/09/19 14:01";"Aprobación justificación subvención Convenio 2018. Expte 403/18."; "403/2018"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0835 [DECRETO modificación delegaciones y regimen retributivo por dedicaciones parciales]";"25/09/19 13:30";"SIA 1116498 --DECRETO ALCALDÍA MODIFICACIÓN DELEGACIONES Y RÉGIMEN RETRIBUTIVO FRUTO DE DEDICACIONES PARCIALES ALCALDE Y CONCEJALES."; "863/2019"; "Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0834 [(DECRETO APROBACION FACTURAS)];"25/09/19 13:27";"SIA 1116509 -- Expediente 25/2019 -- Múltiples interesados -- Resolución autorización, disposición, reconocimiento y ordenación pago relación facturas a 10-09-2019 y levantamiento reparo Sr. Interventor"; "25/2019"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0833 [Decreto de la convocatoria]";"24/09/19 14:11";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS. Expediente CEC/2019/6"; "CEC/2019/6"; "Convocatoria de La Comisión Especial de Cuentas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2019-0832 [Decreto de la convocatoria]";"24/09/19 13:14";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA GOBIERNO Y PERSONAL. Expediente



CIGP/2019/5";"CIGP/2019/5";"Convocatoria de La Comisión Informativa de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0831 [resolución suspensión plazos];"24/09/19 10:11";"RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN PLAZOS DURANTE PETICIÓN INFORME TÉCNICO, EXPTE. 1387/2018";"1387/2018";"Revisión de Oficio";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0830 [Resolución de Alcaldía];"24/09/19 10:10";"SIA 1116342 -- Expediente 1043/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor en CAMINO DE LA MAQUINILLA 2 -- ";"1043/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0829 [[Resolución de Alcaldía aprobación balance- compensacion aqualia]]; "24/09/19 9:48";"SIA 1116239 -- Expediente 191/2019 -- APROBACION CONDICIONADA DEL BALANCE INGRESOS-GASTOS SERVICIO GESTION AGUA Y ALCANTARILLADO- EJERCICIO 2018 Y COMPENSACION DEUDAS."; "191/2019";"Compensación de Deudas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0828 [resolución concesión día adicional permiso];"24/09/19 9:47";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN DÍA ADICIONAL DE PERMISO A EMPLEADOS PÚBLICOS, EXPTE. 11/2019";"11/2019";"Vacaciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0827 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 22:05";"SIA 1116342 -- Expediente 1034/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor en Calle Federico García Lorca 9 -- ";"1034/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0826 [resolucion concesión premio permanencia];"23/09/19 14:16";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN PREMIO A LA PERMANENCIA, EXPTE. 1132/2019";"1132/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0825 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 14:16";"SIA 1116316 -- Expediente 949/2019 -- Decreto Alcaldía para convocatoria concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para adquisición libros de texto en Colegio Público Enrique Gines(Frigiliana) --";"949/2019";"Subvenciones por Concurrencia Competitiva";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0824 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN FUNDACIÓN CUEVA DE NERJA];"23/09/19 13:53";"RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN, EXPTE. 653/2018";"653/2018";"Aprobación de Convenio";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0823 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 13:51";"SIA 1116342 -- Expediente 1100/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor en AVENIDA CARLOS CANO 40 3º PUERTA 10 -- ";"1100/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0822 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 13:23";"SIA 1116342 -- Expediente 1101/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor EN FUENTE VIEJA 4 --";"1101/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0821 [20190918_RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS];"23/09/19 12:52";"RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS, EXPTE. 527/2018";"527/2018";"Selección de Personal y Provisión de Puestos";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0820 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 12:12";"SIA 1116342 -- Expediente 709/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor en PUERTA ALMAZARA Nº 2 - 2º IZDA -- ";"709/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0819 [Decreto inadmisión a trámite];"23/09/19 11:58";"SIA 1116442 -- Expediente 1037/2019 -- CAIDA POR ACCIDENTE EN LA VÍA PÚBLICA --";"1037/2019";"Incidencias en la Vía Pública";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0818 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 11:56";"SIA 1116443 -- Alcaldía -- Expediente 317/2019 -- Resolución expediente sancionar por acta basura en el Portón."; "317/2019";"Sancionador de Seguridad Ciudadana";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0817 [Resolución de Alcaldía];"23/09/19 11:44";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 786/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de obra menor en POLIGONO 9 PARCELA 69 --";"786/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0816 [0151a155_03-DECRETO];"23/09/19 11:18";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1160/19."; "1160/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0815 [resolucion concesión créditos sindicales];"23/09/19 10:35";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO CRÉDITOS SINDICALES, EXPTE. 12/2019";"12/2019";"Licencias y Permisos de Personal";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0814 [04_Decreto aprobación CO nº 4]";"23/09/19 10:35";"Aprobación CO nº 4 ""Colocación empedrado artístico en C/ Puerta el Molino"". Expte 829/17.";"829/2017";"CONCERTACIÓN 2018";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0813 [3.-DECRETO DELEGACION EN SEPRAM]";"20/09/19 13:47";"SIA 1116323 -- Expediente 1159/2019 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 6 de Málaga -- P.O. 748/2019 Decreto Delegación en SEPRAM";"1159/2019";"Procedimientos Judiciales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0812 [resolucion denegatoria petición formulada]";"19/09/19 17:15";"Resolución denegatoria sobre revisión duración puesto de trabajo de empleado municipal.";"1091/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0811 [DECRETO CONCESION FRACCIONAMIENTO PAGOS]";"19/09/19 15:13";"SIA 1116258 -- Expediente 1113/2019 -- APROBACION EXPEDIENTE FRACCIONAMIENTO DE PAGOS.";"1113/2019";"Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0810 [RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE NEGOCIACIÓN]";"19/09/19 15:11";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE NEGOCIACIÓN, EXPTE. 1153/2019";"1153/2019";"Negociación Colectiva";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0809 [DECRETO CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO]";"19/09/19 11:54";"RESOLUCIÓN CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS, EXPTE. 232/19";"232/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0808 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN ACTUACIONES TRANSPARENCIA AGOSTO 2019]";"19/09/19 11:45";"RESOLUCIÓN APROBACIÓN ACTUACIONES SOBRE TRANSPARENCIA AGOSTO 2019, EXPTE. 1400/17";"1400/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0807 [resolución autorización acceso a documentación]";"19/09/19 10:49";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN ACCESO A DOCUMENTACIÓN, EXPTE. 594/19";"594/2019";"Disciplinario de Personal";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0806 [0149y150_03-DECRETO]";"19/09/19 10:48";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1156/19.";"1156/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0805 [0147y148_03-DECRETO]";"19/09/19 10:48";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1154/19.";"1154/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0804 [04_Decreto contestación recurso potestativo]";"17/09/19 12:05";"Aprobación contestación recursos reposición liquidación IIVTNU. Expte 34/18.";"34/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0803 [resolución abono horas extras]";"16/09/19 19:57";"RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRAS 2º TRIMESTRE VARIOS EMPLEADOS, PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DE CARRERA, EXPTE. 90/19";"90/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0802 [DECRETO aprobación justificaciones pendientes premios deportistas_Ana]";"16/09/19 12:35";"Aprobación documentación justificativa concesión subvención directa en expte 104/18.";"104/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0801 [DECRETO aprobación justificaciones pendientes premios deportistas_Paola]";"16/09/19 12:34";"Aprobación documentación justificativa subvención directa en expediente 104/18.";"104/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0800 [DECRETO aprobación justificaciones pendientes premios deportistas_Antonio Mª]";"16/09/19 12:33";"Aprobación documentación justificativa en expediente 104/2018 concesión subvención directa.";"104/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0799 [DECRETO APROBACION PADRON concesiones agosto 2019]";"16/09/19 12:32";"SIA 1116509 -- Expediente 173/2019 -- Múltiples interesados -- PADRONES 2019 - CONCESIONES ADMINISTRATIVAS AGOSTO 2019";"173/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0798 [0146_03-DECRETO]";"16/09/19 11:05";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1146/2019.";"1146/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0797 [DECRETO APROBACION]";"16/09/19 9:28";"SIA 1116509 -- Expediente 3/2019 -- Reconocimiento horas Extraordinarias Policías Mayo y Agosto y menús comedor Guardería Julio, con LEVANTAMIENTO DE REPARO.";"3/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0796 [DECRETO concesión prórroga presentación IIVTNU_Mª Luisa López Agudo]";"13/09/19 12:12";"Aprobación concesión prórroga presentación documentación para liquidación IIVTNU por fallecimiento de Dª. Mª Luisa López Agudo.";"1145/2019";"Liquidación";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0795 [RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE]";"13/09/19 10:55";"RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE, EXPTE. 1173/2018";"1173/2018";"Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0794 [RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL]";"13/09/19 10:51";"RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL, EXPTE. 613/19";"613/2019";"Celebración Matrimonios Civiles";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0793 [DECRETO RESOLUCION NOMINA AEPSA 2019]";"13/09/19 10:35";"SIA 1116284 -- Expediente 1087/2019 -- APROBACION NOMINAS SEPTIEMBRE 2019 --";"1087/2019";"Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0792 [resolución delegación matrimonio civil]";"12/09/19 10:22";"RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL, EXPTE. 660/19";"660/2019";"Celebración Matrimonios Civiles";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0791 [0145_03-DECRETO]";"11/09/19 22:10";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1130/2019."; "1130/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0790 [Resolución Alcaldía expediente protección de la legalidad]";"11/09/19 10:09";"SIA 1116366 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 824/2019 -- Múltiples interesados -- Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado y Reposición de la Realidad Física alterada por Actos en Curso de Ejecución- POLIGONO 10 PARCELA 95 --";"824/2019";"Protección de la Legalidad Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0789 [convocatoria mesa de contratación apertura sobre B]";"11/09/19 10:05";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN, EXPTE. 232/19";"232/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0788 [resolución reconocimiento antigüedad]";"10/09/19 14:29";"RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD 6º TRIENIO A EMPLEADO PUBLICO TITULAR DE LA SECRETARIA INTERVENCION, EXPTE. 1071/19";"1071/2019";"Permanencia en el Servicio Activo";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0787 [DECRETO]";"10/09/19 14:09";"SIA 1116511 -- Expediente 1111/2019 -- ACCIDENTE CON DAÑOS MATERIALES EN MOBILIARIO URBANO (C/PUERTA DEL MOLINO CON C/ROSARICO LA JOAQUIN) --";"1111/2019";"Reclamaciones contra Terceros por Daños";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0786 [resolución autorización acceso a documentación]";"10/09/19 14:02";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN ACCESO A DOCUMENTACIÓN POR CONCEJAL TRAS PETICIÓN, EXPTE. 1404/17";"1404/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0785 [resolución justificación ampliación permiso paternidad]";"10/09/19 14:00";"RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN AMPLIACIÓN PERMISO PATERNIDAD, EXPTE. 745/19";"745/2019";"Licencias y Permisos de Personal";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0784 [resolución autorización créditos sindicales]";"10/09/19 13:58";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO CRÉDITOS SINDICALES, EXPTE. 12/19";"12/2019";"Licencias y Permisos de Personal";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0783 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN PERMISO VACACIONES]";"10/09/19 13:54";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN VACACIONES JEFE POLICIA LOCAL, EXPTE. 11/19";"11/2019";"Vacaciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0782 [Resolución de Alcaldía]";"10/09/19 13:53";"SIA 1116493 -- Concejalía de Hacienda / Deportes / Educación -- Expediente 62/2019 -- MODIFICACIONES DE CRÉDITO 12/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA --";"62/2019";"Modificación de Crédito";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0781 [Resolución de Alcaldía]";"10/09/19 13:48";"SIA 1116357 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 203/2019 -- admitir a trámite el expediente Calificación Ambiental para la actividad de establecimiento de hostelería sin música y con cocina."; "203/2019";"Licencias de Actividad";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0780 [resolucion avocacion competencias y autorización uso inmueble municipal]";"10/09/19 12:20";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO SALÓN PLENOS PARA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES, EXPTE. 1104/19";"1104/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0779 [DECRETO - CADUCIDAD PROCEDIMIENTO]";"6/09/19 9:59";"SIA 1116486 -- Expediente 1161/2017 - Resolución declaración caducidad procedimiento multa coercitiva-"; "1161/2017";"Orden de Ejecución";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0778 [Resolución de Alcaldía]";"5/09/19 19:20";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 1361/2018 -- -- SE concede licencia de obra menor en Huertas 27 local 2 --";"1361/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0777 [RESOLUCION 959-2019]";"5/09/19 14:07";"Resolución de Concejal por el que se acuerda denegar la ocupación de vía pública en San Sebastián 73."; "959/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0776 [Resolución sancionador]";"5/09/19 13:21";"Expediente 959/2017.Se resuelve el expediente por infracción urbanística en POLIGONO 5 PARCELA 177, con imposición de sanción de 1.640,62 €."; "959/2017";"SANCIONADOR POR INFRACCION URBANÍSTICA";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0775 [01a03_Decreto aprobación CO nº 1,2,3]";"5/09/19 13:17";"Aprobación Certificaciones de Obra 1,2y3 de ""Colocación empedrado artístico en C/ Puerta el Molino"". Expte 829/17."; "829/2017";"CONCERTACIÓN 2018";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0774 [(DECRETO APROBACION FACTURAS)]";"4/09/19 10:45";"SIA 1116509 -- Expediente 25/2019 -- Múltiples interesados -- APROBACION FACTURAS 2019 -- Resolución autorización, disposición, reconoc. y ordenación pago, con levantamiento reparo relación facturas a 03/09/2019 Festival 3 culturas";"25/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0773 [Resolución de Alcaldía avocación]";"4/09/19 10:41";"SIA 1116362 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 841/2019 -- INADMITIR a trámite la solicitud presentada con fecha 12 de Junio de 2019, comunicación actividad Granja Escuela en Polígono 9 parcela 498."; "841/2019";"Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0772 [DECRETO de Alcaldía]";"4/09/19 10:32";"Expediente 18/2019 -- P2900000G Decreto Alcaldía inadmisión alegaciones formuladas por la ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA DIGITALIZACION -- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELECTRICAS."; "18/2019";"Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0771 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/19 16:52";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 259/2019 -- INADMITIR A TRAMITE EL Reconocimiento de la Situación Jurídica Urbanística de Edificación, Construcción o Instalación, conforme al Decreto 2/2012- POLÍGONO 9 PARCELA 498 --"; "259/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0770 [DECRETO aprob subsanación CO, RV y AC]";"3/09/19 13:04";"Aprobación subsanación Acta Reconocimiento, Relación Valorada y Certificación Obra AEPSA EE 2017. Expte 1002/17."; "1002/2017";"Subvención solicitada a otra Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0769 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/19 13:01";"SIA 1116486 -- Expediente 946/2019 -- ORDEN EJECUCIÓN VIVIENDA C/REAL, 21 --"; "946/2019";"Orden de Ejecución";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0768 [RESOLUCION 1042-2019]";"3/09/19 11:59";"Resolución de Concejal por el que se acuerda aprobar la ocupación de vía pública en Plaza de las Tres Culturas, con mercado artesanal de muestras el día 7 de septiembre de 2019."; "1042/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0767 [Resolución Concejala Delegada de Vía Pública]";"3/09/19 11:58";"Resolución del Concejal por el que se acuerda denegar la ocupación de vía con actuación musical."; "1029/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0766 [DECRETO APROBACION AGOSTO]";"3/09/19 10:40";"SIA 1116509 -- Expediente 3/2019 -- Múltiples interesados -Resolución autorización, disposición, reconocimiento y ordenación pago relación fras. empresas mensuales mes agosto y finiquitos por 15.242,29€."; "3/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0765 [RESOLUCION AVOCACION 1025/2019]";"3/09/19 8:50";"- Expediente 1025/2019 Resolución avocación y autorización de la Fiesta de Las Candelarias 2019."; "1025/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0764 [resolucion convocatoria mesa contratación 1]";"2/09/19 15:37";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN SUSTITUCIÓN TUBERIAS DE FIBROCEMENTO EN RED DE ABASTECIMIENTO, EXPTE. 232/19"; "232/2019";"Contrataciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0763 [Resolución Concejala Delegada de Vía Pública]";"2/09/19 12:23";"Expediente nº 799/2019 - Resolución de Concejal por el que se acuerda autorizar a baja en el padrón municipal de vía pública autorizada en Calle San Sebastián 77."; "799/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0762 [Resolución de Alcaldía incoación procedimiento]";"30/08/19 11:57";"SIA 1116366 -- Expediente 140/2019 -Incoación expediente de Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado y Reposición de la Realidad Física alterada por Actos en Curso de Ejecución POLIGONO 3 PARCELA 348 --";"140/2019";"Protección de la Legalidad Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0761 [Resolución de Alcaldía incoación de oficio]";"30/08/19 10:19";"-- Expediente 1279/2018 -- Incoación Procedimiento para el Reconocimiento de la situación jurídica urbanística de edificación, construcción o instalación, conforme al Decreto 2/2012(DE OFICIO) - POLIGONO 3 PARCELA 137 --";"1279/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0760 [DECRETO APROBACION NOMINA AGOSTO 2019]";"30/08/19 9:46";"SIA 1116284 -- Expediente 1005/2019 -- APROBACION NOMINAS AGOSTO 2019 --";"1005/2019";"Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0759 [DECRETO RESOLUCION NOMINA AEPSA 2019]";"30/08/19 9:45";"SIA 1116284 -- Expediente 1005/2019 -- APROBACION NOMINAS AGOSTO 2019 AEPSA JULIO-AGOSTO 2019."; "1005/2019";"Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0758 [Resolución de Alcaldía copia licencia primera ocupacion vía electrónica]";"30/08/19 9:38";"SIA 1116438 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 1090/2019 -- Acceso a expediente administrativo municipal- EXPEDIENTE LPO 22/06 CALLE AXARQUÍA 1C vivienda 1A .";"1090/2019";"Derecho de Acceso a la Información Pública";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0757 [(DECRETO APROBACION FACTURAS)]";"30/08/19 9:19";"SIA 1116509 -- Expediente 25/2019 -- Múltiples interesados -- APROBACION FACTURAS 2019 -- Resolución autorización, disposición, reconocimiento y ordenación pago relación fras. a 28-08-19 y levantamiento reparo Sr. Interventor";"25/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0756 [RESOLUCION 884-2018]";"29/08/19 9:38";"SIA 1116366 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 884/2018 --

Se resuelve el expediente de Declaración en Situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación POLIGONO 3 PARCELA 448, por AVOCACIÓN."; "884/2018";"Protección de la Legalidad Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0755 [RESOLUCION ARCHIVO EXPEDIENTE 2]";"28/08/19 13:07";"Decreto archivo urgente procedimiento 1119/2014."; "1119/2014";"Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística (Modificación)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0754 [DECRETO de Alcaldía - FERNANDO AGUSTIN MEDINA GALVEZ 24793110F]";"28/08/19 12:35";"Expediente 887/2019 solicitud acceso información pública Corporativo Municipal."; "887/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0753 [RESOLUCION DECRETO CONCESION DEMANIAL HOTEL]";"28/08/19 12:34";"SIA 1116523 -- Alcaldía -- Expediente 842/2018 -RESOLUCION ALCALDIA por el que se estima recurso reposicion Concesión demanial."; "842/2018";"Procedimiento de Contratación Patrimonial";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0752 [DECRETO_devolución liquidaciones IIVTNU]";"28/08/19 8:34";"Aprobación devolución liquidación IIVTNU Expte 806/2017 por haberse liquidado nuevamente según Expte 265/2018."; "265/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0751 [Decreto de la convocatoria]";"27/08/19 11:45";"Expediente JGL/2019/13 --Convocatoria Junta de Gobierno Local, carácter extraordinario, el día 28 de agosto de 2019, a las 8,30 horas."; "JGL/2019/13";"Convocatoria de La Junta de Gobierno Local";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0750 [Resolución de Alcaldía]";"26/08/19 16:27";"SIA 1116342 -- UNID. GEST. URBANISMO -- Expediente 1541/2018 -- S4111001F D. T. de Cultura, Tur. y Depo. en Mlga, S4111001F Del. T. de Fomento, Infr., Ordenación del T., Cultura y Patr., EXPEDIENTE FAVORABLE- -- Lic. obra menor PORTON 20 21 --"; "1541/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0749 [resolución autorización permiso intervención y hospitalización]";"23/08/19 12:31";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN PERMISO POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y HOSPITALIZACIÓN FAMILIAR PRIMER GRADO, EXPTE. 11/2019";"11/2019";"Vacaciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0748 [resolución autorización créditos sindicales]";"23/08/19 12:30";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN CREDITOS SINDICALES AGOSTO 2019, EXPTE. 12/2019";"12/2019";"Licencias y Permisos de Personal";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0747 [Resolución de Alcaldía]";"23/08/19 11:13";"SIA 1116480 -- Expediente 1040/2019 -- RESOLUCION APROBATORIA CONCESION ANTICIPO CAJA FIJA A HABILITADO., SRA, CARMEN CEREZO SÁNCHEZ.";"1040/2019";"Anticipo de Caja Fija";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0746 [0144_03-DECRETO]";"23/08/19 0:58";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 932/19.";"932/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0745 [04_Decreto contestación recurso potestativo Expte 1537_18]";"23/08/19 0:55";"Contestación recurso reposición liquidación IIVTNU Expte 1537/18.";"1537/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0744 [Resolución de Alcaldía]";"22/08/19 14:14";"SIA 1116493 -- Concejalía de Hacienda / Deportes / Educación -- Expediente 62/2019 -- MODIFICACION DE CRÉDITOS 11/2019 GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS";"62/2019";"Modificación de Crédito";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0743 [DECRETO aprobación justificación Peña la Amistad]";"22/08/19 11:26";"Aprobación documentación justificativa Peña la Amistad con informe DESFAVORABLE de auditoria de la Secretaria Intervención en expte. 403/18.";"403/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0742 [APERTURA DE NICHOS POR ENTERRAMIENTO]";"22/08/19 11:26";"Expediente 85/2015 -- A.U.N. Y J.A.P.O.--";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0741 [Resolución de Alcaldía]";"21/08/19 18:28";"SIA 1116342 -- Expediente 993/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia obra menor en Andalucía 1-1ª A --";"993/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0740 [Resolución de Alcaldía]";"21/08/19 18:28";"SIA 1116342 -- Expediente 958/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor Calle Huertas 19 Bajo A --";"958/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0739 [Resolución de Alcaldía]";"21/08/19 18:27";"SIA 1116342 -- Expediente 938/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Lic. de Obra Menor en Calle Rafael Alberti 14 --";"938/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0738 [Resolución de Alcaldía]";"21/08/19 18:26";"SIA 1116342 -- Expediente 924/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE-- Licencia de Obra Menor en Calle MALDONADO 30 --";"924/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0737 [Resolución de Alcaldía]";"21/08/19 18:25";"SIA 1116342 -- Expediente 899/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor en Calle ALWACIR 10 --";"899/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0736 [Resolución de Alcaldía]";"21/08/19 18:22";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 1319/2018 --EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de obra menor en Poligono 7 parcela 413 --";"1319/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0735 [Resolución denegatoria Concejalía Delegada de Vía Pública]";"19/08/19 10:22";"SIA 1116327 -- OCUPACIÓN VIA PÚBLICA. -- Expediente 1008/2019 -resolucion denegatoria OCUPACION VIA PUBLICA CUMPLEAÑOS";"1008/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0734 [DECRETO 2019-0654 [DECRETO APROBACION PADRON concesiones julio 2019]]";"17/08/19 22:27";"SIA 1116509 -- Expediente 173/2019 -- PADRONES 2019 - concesiones administrativas JULIO 2019.";"173/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0733 [Resolución de Alcaldía]";"14/08/19 13:43";"SIA 1116327 -- Expediente 945/2019 -- 53159036X PATRICIA LOPEZ GUERRERO -- Solicitud Licencia Ocupacion Via Publica Patricia Lopez Guerrero --";"945/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0732 [Resolución de Alcaldía]";"14/08/19 13:42";"SIA 1116342 -- Expediente 438/2019 -- Expediente Favorable Licencia de Obra Menor en Calle ALTA 35 --";"438/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0731 [Resolución de Alcaldía - ANTONIO MANUEL LOPEZ MARTIN 52589002P]";"14/08/19 9:45";"SIA 1116475 -- Expediente 1018/2019 -- Resolución por el que se aprueba el expediente de solicitud pago a justificar presentado por Habilitado.";"1018/2019";"Autorización de Pagos a Justificar";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0730 [Resolución de Alcaldía - FERNANDO AGUSTIN MEDINA GALVEZ 24793110F]";"13/08/19 12:46";"Expediente 1009/2019 Decreto Alcaldía resolviendo solicitud formulada por el Sr. Concejel Fernando A.Medina Gálvez para acceder a información pública.";"1009/2019";"Derecho de Acceso de los Cargos Públicos";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0729 [Decreto de la convocatoria]";"12/08/19 12:45";"CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA SECRETARÍA) -- Expediente PLN/2019/9, para el 14 de Agosto de 2019.";"PLN/2019/9";"Convocatoria de El Pleno";"Anulado"

"DECRETO 2019-0728 [DECRETO APROBACION FACTURAS]";"9/08/19 19:35";"SIA 1116509 -- Expediente 25/2019 -- Múltiples interesados -- APROBACION FACTURAS 2019 con levantamiento de REPARO 27/2019.";"25/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0727 [0143_03-DECRETO]";"9/08/19 18:32";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1026/19.";"1026/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0726 [Resolución de Alcaldía de Reposición de la Realidad - ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ 74804294Z]";"8/08/19 14:38";"Decreto resolución en expediente 592/2018 - POLIGONO 10 PARCELA 93 LOS ALMACHARES.";"592/2018";"Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado por Actos Terminados sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0725 [Resolución de Alcaldía]";"8/08/19 13:54";"SIA 1116518 -- Expediente 966/2019 -- CONCERTACIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO, OPERACIÓN DE TESORERÍA, A CANCELAR CON FECHA TOPE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.";"966/2019";"Operaciones de Crédito";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0724 [Decreto de la convocatoria sesión plenaria extraordinaria]";"8/08/19 12:52";"PLENO convocatoria sesión plenaria extraordinaria en Expediente PLN/2019/9, para el día 14 de Agosto, a las 13:00 horas.";"PLN/2019/9";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0723 [0142_03-DECRETO]";"8/08/19 8:17";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1.022/19.";"1022/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0722 [DECRETO APROBACION PADRON GUARDERIA JULIO 2019]";"7/08/19 13:55";"SIA 1116509 -- Expediente 173/2019 -- PADRONES 2019 - APROBACIÓN PADRÓN GUARDERÍA JULIO 2019.";"173/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0721 [Decreto aprobación memoria POCS]";"7/08/19 12:47";"Aprobación memoria técnica valorada proyecto ""Renovación de luminarias en el municipio de Frigiliana"". Expte 187/2016.";"187/2016";"Solicitud subvención Programa Operativo Crecimiento Sostenible PPOCS";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0720 [Resolución de Alcaldía]";"7/08/19 10:57";"SIA 1116370 Expediente 1507/2018 RESOLUCIÓN DEFINITIVA Procedimiento sancionador establecimiento comercial por inmisión de ruidos al exterior, Bar ""LA CHICHA"", con imposición de sanción por infracción detectada.";"1507/2018";"Sancionador Medioambiental y de Actividades";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0719 [0140y141_03-DECRETO]";"7/08/19 7:38";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1010/19.";"1010/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0718 [0137a139_03-DECRETO]";"6/08/19 15:13";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1000/19.";"1000/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0717 [0136_03-DECRETO]";"6/08/19 12:29";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 886/19.";"886/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0716 [DECRETO APROBACION RESTO DE NOMINA JULIO 2019]";"5/08/19 14:44";"SIA 1116284 -- Expediente 888/2019 -- APROBACION NOMINAS DOS EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A JUNIO 2019.";"888/2019";"Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0715 [Resolución Concejala Delegada de Vía Pública]";"5/08/19 14:35";"Resolución de Concejal por el que se acuerda aprobar la ocupación de vía pública, ANUAL, en calle el porton 2, lebrero portatil exp 964/2019.";"964/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0714 [0135_03-DECRETO]";"4/08/19 13:24";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 989/2019.";"989/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0713 [resolución acceso a documentación]";"2/08/19 12:53";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN A CONCEJAL ANDALUCIA POR SI ACCESO A DOCUMENTACIÓN, EXPTE. 975/2019";"975/2019";"Derecho de Acceso de los Cargos Públicos";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0712 [DECRETO APROBACION JULIO]";"2/08/19 10:28";"SIA 1116509 -- Expediente 3/2019 -- Múltiples interesados -- EXPEDIENTE DE NOMINAS 2019 -- Resolución autorización, disposición, reconocimiento y ordenación pago empresas mensuales, finiquitos y otros mes Julio-2019";"3/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0711 [Resolución Concejala Delegada de Vía Pública]";"1/08/19 20:23";"Resolución de Concejal por el que se acuerda aprobar la ocupación TEMPORAL de vía pública exp 981/2019 plaza del ingenio.";"981/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0710 [decreto retribuciones y dedicación Concejal de Personal]";"1/08/19 13:11";"RESOLUCIÓN DEDICACIÓN CONCEJALA Y PROPOSICIÓN RETRIBUCIONES CONCEJAL DELEGADA PERSONAL, EXPTE. 863/19";"863/2019";"Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0709 [0134_03-DECRETO]";"30/07/19 13:40";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 972/2019.";"972/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0708 [0132y133_03-DECRETO]";"30/07/19 13:39";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 971/2019.";"971/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0707 [0131_03-DECRETO]";"30/07/19 13:38";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 969/2019.";"969/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0706 [0130_03-DECRETO]";"30/07/19 13:38";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 968/2019.";"968/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0705 [0129_03-DECRETO]";"30/07/19 13:37";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 967/2019.";"967/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0704 [0128_03-DECRETO]";"30/07/19 13:37";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 930/2019 por importe de 2.825,34€.";"930/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0703 [0126y127_03-DECRETO]";"30/07/19 13:36";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 933/2019, por importe de 8.442,82€.";"933/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0702 [3.-DECRETO DELEGACION EN SEPRAM]";"30/07/19 11:55";"SIA 1116323 -- Expediente 973/2019 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 3 de Málaga -- P.A. 534/2019 -- Decreto delegación SEPRAM";"973/2019";"Procedimientos Judiciales";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0701 [Resolución de Alcaldía - GUN-BRITT ELISABETH MAULIN Y3398201B]";"30/07/19 11:04";"SIA 1116366 -- Expediente 23/2019 -- Incoación Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado en POLIGONO 9 PARCELA 446 --";"23/2019";"Protección de la Legalidad Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0700 [Resolución de Alcaldía]";"30/07/19 9:55";"SIA 1116509 -- Alcadia -- Expediente 979/2019 -- Solicitud anticipo a la Junta de Andalucía con base a la Ley 6/2010, de 11 de Junio.";"979/2019";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0699 [Resolución de Alcaldía]";"30/07/19 1:29";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 1403/2018 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de obra menor en Calle Huertas 27 local 2 - cartel --";"1403/2018";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0698 [Resolución de Alcaldía]";"30/07/19 1:28";"SIA 1116342 -- Expediente 880/2019 -- EXPEDIENTE FAVORABLE -- Licencia de Obra Menor en Calle ALMONA 3 --";"880/2019";"Licencias Urbanísticas";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0697 [0125_03-DECRETO_corregido]";"28/07/19 18:04";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 918/2019.";"918/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0696 [0124_03-DECRETO_corregido]";"28/07/19 18:04";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 907/2019.";"907/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0695 [0123_03-DECRETO_corregido]";"28/07/19 18:03";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 808/2019 por 11.055,92€.";"808/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0694 [0122_03-DECRETO_corregido]";"28/07/19 18:03";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 539/2019.";"539/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0693 [0121_03-DECRETO]";"28/07/19 14:49";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 536/2019.";"536/2019";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0692 [Resolución de Alcaldía]";"26/07/19 14:54";"Resolución de Concejal por el que se acuerda denegar la ocupación de vía pública a instancia de Claudio Taloni, en exp 1111/2018";"1111/2018";"Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0691 [Resolución Concejala Delegada de Vía Pública]";"26/07/19 14:54";"Resolución de Concejal por el que se acuerda denegar la ocupación de vía pública para desarrollar música en vivo.";"1028/2018";"Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público";"Firmas completas"



"DECRETO 2019-0690 [Decreto de la convocatoria]";"26/07/19 12:18";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MES DE JULIO 2019, EXPTE. PLN/2019/8";"PLN/2019/8";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

"DECRETO 2019-0689 [RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VIA PUBLICA PORTÓN]";"26/07/19 10:31";"RESOLUCIÓN REORGANIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA ZONA PORTÓN, EXPTE. 253/2019";"253/2019";"Licencias de Ocupación";"Firmas completas"

Sin someterse intervenciones, sometido el Decreto nº 0755/2019 a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto de abstención del Concejales de AxSI, el voto a de abstención del Concejales de Por mi Pueblo y los dos votos a favor del PP, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: **ÚNICO**.- Ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia nº 0755/2019, de fecha 28/08/19, relativo a la terminación del procedimiento administrativo nº 1119/2014".

El alcalde confiere lectura íntegra al decreto en cuestión a la sesión plenaria.

El Portavoz del PP comenta que su voto será en contrario, porque tanto que promulgaban ahorro en cargos públicos, ahora se cobrará más que el equipo de gobierno anterior.

El Portavoz de Andalucía Por Sí ve que cada vez que hay un pleno alguno se libera y se le dará sueldo mayor. Cree que la próxima en cobrar será Toñi. Su voto será en contrario.

Cree que el Alcalde y Antonio Manuel, que pierden funciones y competencias, deberían reducir o renunciar a parte de sus retribuciones.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez cree que es un paso más en el asalto económico al Ayuntamiento de Frigiliana por parte del PSOE. Cree que deben de tenerse en cuenta las necesidades de la oposición.

El Alcalde comenta que evidentemente a nivel individual gana 3.000,00€ menos que en su trabajo, algo que cuestiona el Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez.

El Alcalde comenta que no está por dinero, y se puede comprobar en la página web.

A la Teniente de Alcalde le acontece igual, por ser funcionaria de carrera Subgrupo A1.

A nivel total, el nivel de retribuciones que tienen el Ayuntamiento es menor que los anteriores grupos de gobierno, y si se quiere se suma y si se quiere se hace un pleno monográfico. Ya en el año 2005 los concejales tenían una retribución de más de 25.000,00€. Casi en las mismas condiciones, casi sin poder justificar lo que se ganaba en otros sitios.

Cree que se puede debatir cuando se quiera las retribuciones económicas, que son más que justas. Se podría argumentar todo y lo contrario. A nivel personal se pierden 3.000,00€ brutos al año, sin contar que había gente que cobraba de la Junta de Andalucía o de la Mancomunidad de Municipios, llegándose a percibir 45.000,00€ por parte de Concejales del Ayuntamiento de Frigiliana. Se ha llegado a producir en Frigiliana, estando de Concejales en Frigiliana y vocal en la Mancomunidad.

La tercera parte de su exposición viene a colación de lo siguiente. La presión urbanística y/o las múltiples denuncias recibidas en este Ayuntamiento son una carga de trabajo de tal magnitud que tanto a nivel técnico como político precisa de una atención para defender a los vecinos de Frigiliana.



Si parece mucho 800,00€ al mes a un concejal de urbanismo se puede decir. Se trata de una dedicación parcial que es 24 horas. No hay un registro manual ni táctil para comprobar las horas que se invierten en política. Quizás habría que pagar mucho más para que no tenga ninguna debilidad, vaya que por esa cuantía se puedan producir debilidades, que generen una deuda al Ayuntamiento por tener debilidades varias.

El hecho de que haya 28.000,00€ en el año 2009 y 2010 implica que en la actualidad es menor. No se llega al límite de 41.000,00€, insistiendo que a nivel global se suma con calculadora cuando se desee.

A nivel de trabajo para el planeamiento de Frigiliana le parece que es un momento importante para desarrollar, además la necesaria defensa de los vecinos de Frigiliana. Hay que cuidar dicha parte, tanto técnica y jurídica como política, donde es tiempo que debe pagarse. El Alcalde no asumirá urbanismo porque requiere de una dedicación para impulsar las modificaciones de planeamiento, y las intervenciones necesarias para desatascar muchos asuntos.

Hay cientos de miles de euros que hay que desarrollar, como puede ser, y repite, el Cortijo de San Rafael donde faltan 300.000,00€, La Exótica donde no se sabe como se puede poner en marcha, y necesita el seguimiento político para desatacar. Las obras de urbanización se estiman en 1.700,00,00€.

Hay un parking que quién mejor que vosotros para saber cómo se hizo aquello.

Se ha dado hace poco la licencia de un negocio que de forma aberrante estaba sin seguridad jurídica y técnica. Ello requiere tiempo y dedicación, con seguimiento político. Comenta que podría seguir, y como el Alcalde no puede llevarlo lo hará una persona capacitada, con memoria histórica. Seguro que sabe por donde tiene que llevar el planeamiento de Frigiliana. Hay que dar seguridad jurídica a los inversores que vienen al municipio.

Comenta que se dará seguridad técnica, jurídica, interna y externa, y la seguridad política la confiere el Sr. Concejal Cerezo Morales.

El Sr. Portavoz de Andalucía Por sí por alusiones, directas a su juicio, comenta que las tentaciones del Concejal Delegado de Urbanismo son alusiones a su persona. Fue Concejal Delegado de Urbanismo durante doce años, sin cobrar los primeros años.

Su compañera Lourdes no cobraba, y luego percibía 300,00€.

El Alcalde Javier López Ruiz que era maestro percibía sus retribuciones como Funcionario de Carrera, acudiendo determinados días a la semana al Colegio.

Recuerda la denuncia por lo Penal al Sr. Francisco Moyano Rodríguez por el PSOE, en el tema de la Exótica. Es un suelo apto para urbanizar, para desarrollar, y ahí están las actuaciones para desarrollarlo.

En Cortijo de San Rafael se pagaron las obras hechas, si se han producido nuevas actuaciones deberán de ser abonadas.

En cuanto al parking recuerda que está ahí hecho, con sus informes, y la realidad es que las plazas de aparcamiento se han vendido y cobrado.

Recuerda que el Sr. Alcalde cobra desde el momento que tenía pacto con el PP.

Si se le quiere acusar, como la otra vez, que se acuda al Juzgado. Es la realidad, y debería de tenerse más educación.



El Sr. Portavoz del PP pide la palabra. Tienen la conciencia tranquila como Concejal de Urbanismo desde el año 2011 al 2015. Trató de resolver muchos problemas, y cuando fue Alcalde continuó con su labor. Cuando quiera pide un pleno monográfico.

El Sr. Fernando Medina Gálvez indica que no quiere formar parte del debate del pasado sino del futuro. Nunca ha pretendido meter en la cárcel a miembro de la Corporación ,y sus actuaciones han sido siempre a través de la vía contencioso administrativa.

El Alcalde recuerda las retribuciones del Sr. Moyano Rodríguez en el año 2005, con seguridad social. Comenta que podría ganar 6.000,00€ más, en el límite, como la gran mayoría de los Alcaldes que están liberados.

El Alcalde se ha ajustado al 85% por otros temas.

A nivel de sumatoria, es menor que lo que había anteriormente, cobrando de terceras Administraciones Públicas, como 45.000,00€ que se percibían de otras Corporaciones.

El impulso político lo va a tener el Concejal Delegado de Urbanismo, y se le va a compensar de alguna manera porque considera que no está pagado. La presión de Juzgados y denuncias en Medio Ambiente requieren del respaldo y seguimiento político importante.

El Alcalde comenta que su firma no ha estado en ninguna denuncia ante ningún juzgado.

El Sr. Moyano Rodríguez interviene para indicar que el Alcalde miente, porque tira la piedra y esconde la mano. Pide que no se le venga con cuentos.

Comenta el Alcalde que tampoco dice el Sr. Moyano Rodríguez la verdad, porque los abogados los pagaría el Ayuntamiento no el Sr. Francisco Moyano Rodríguez.

El Concejal por alusiones indica que tuvo que poner un aval para garantizar.

El Alcalde comenta que lo adelantó y se le devolvió.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez comenta que la oposición gana 11,86€, ese es el entendimiento democrático que el PSOE hace. De demócratas tiene poco.

Se genera un debate sobre este asunto entre todos los concejales presentes con relación a la percepción por asistencia a Junta de Gobierno.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez insiste que no pone a la oposición medios, siendo importante el gobierno y la oposición. Es una actuar más que vergonzoso por parte de la oposición.

El Alcalde pide al Sr. Medina Gálvez se tranquilice.

El Sr. Medina Gálvez indica que no está por dinero, y el PSOE entiende la democracia de modo incorrecto.

El referido Concejal comenta que el Alcalde le está ofendiendo, y que está más preparado que el propio Alcalde en el acceso a los ordenadores.

Se genera un cruce de acusaciones entre los concejales.

La Sra. Carmen Lucrecia López García abandona el salón de plenos durante el debate del asunto.



Tras ello, sometido el Decreto nº 0835/2019 a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los seis (6) concejales del PSOE, el voto en contrario del Concejal de AxSI, el voto en contrario del Concejal de Por mi Pueblo y el voto en contrario del Concejal del PP, y la abstención de Carmen Lucrecia López García, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: **ÚNICO**.- Ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia nº 0835/2019, de fecha 25/09/19, relativo a la modificación de delegaciones y retribuciones de los cargos públicos”.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se ausenta el Sr. Antonio Manuel López Martín del pleno antes de comenzar los ruegos y preguntas por motivos familiares.

El Alcalde apertura el punto del orden del día. Normalmente se responden a las preguntas y ruegos de las anteriores sesiones plenarias, en este caso pleno ordinario.

El Alcalde comenta que respecto de los residuos de fibrocemento hay expedientes abierto en la Policía Autonómica, Medio Ambiente por parte de denuncia de Rafael Yus Ramos por Ecologistas en Acción, así como por la Inspección Provincial de Trabajo de Málaga. Cuando estén terminados dichos expedientes se dará cuenta, tanto de lo resuelto por cada una de dichas Administraciones.

Sobre si ha cambiado la legislación para permitir albercas en rústicos, la legislación es la misma que hace muchos años. Al igual que antes se aplica la normativa vigente, y el Ayuntamiento la aplica previo informe técnico y previo informe jurídico, siempre.

El Alcalde indica que responderá de modo global, y luego podrán preguntarse aclaraciones.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que la gran mayoría de las intervenciones eran ruegos, la gran mayoría atendidos.

Se pasa a los nuevos ruegos y preguntas de la sesión.

El Sr. Portavoz del PP cree que se da imagen bochornosa al pueblo, dando discursos que no tienen relación con el orden del día. Así que el Alcalde debería de actuar y moderar los debates.

En cuanto a la Urbanización de Cortijo de San Rafael. ¿Se está trabajando en la terminación de las obras de Cortijo de San Rafael?

El Alcalde comenta que el listado de faltas advertido, y de dinero, que habrá que poner cada vecino del municipio en una Urbanización de lujo es importante, entre 200.000,00€ y 300.000,00€. La fórmula de pago no se sabe, pero ciertamente se conoce que falta.

En próximo pleno podrá el Concejal Delegado de Urbanismo dar información sobre el particular con detalle.

No se alegra el Sr. José Antonio González Conejero de que haya que gastar dinero, pero si de que se reconozca a dichos propietarios como vecinos del municipio con derechos. Recuerda que en su momento el PSOE critico la labor del en su momento Alcalde.

Interviene de nuevo el Alcalde que falta dinero que poner, la Entidad Urbanística de Conservación supuestamente estaba dada de alta. El error es que debería de estar, no quiere entrar en detalles. Las cuotas deberían de haberse pagado, y ahora hay que resolver la falta de servicios. Son vecinos que viven en una Urbanización de lujo, con una imagen pobre, porque piden los vecinos poder disponer de acceso a internet.



Se han hecho gestiones con telefónica para poder disponer en el año 2020 de fibra óptica.

El Alcalde indica que está en marcha, y la hoja de ruta habrá que seguirla. Se precisaría disponer de un presupuesto municipal que incluya las partidas que asumirán los gastos, dado que ese dinero habrá que retirarlo de alguna parte del presupuesto.

El Sr. José Antonio González Conejero insiste que hay que dar los mejores servicios a los vecinos, pero quiere que reconozca que se estaba haciendo una inversión porque era necesaria.

En cuanto a la Tubería de Lizar, se dijo que se estaba haciendo anexo al Proyecto. ¿En que estado se encuentra?

El Alcalde comenta que se ha licitado, se ha adjudicado, y con fecha de hoy se ha firmado la notificación para que la empresa MALAGUENA FORESTAL termine la nueva fase, con revestimiento de la tubería. Se espera que la obra se termine y finalice bien, con todas las deficiencias que hay ahora mismo.

El fin era revestir, pero además hay una seguridad para trabajadores y personas que acuden a la zona a realizar montañismo.

El Sr. González Conejero ruega que los técnicos competentes vigilen la obra, y que se adapte al Proyecto.

¿Cómo están las gestiones para reforzar el talud del terreno que fue afectado?

El Alcalde comenta las actuaciones, habiendo valorado la posibilidad de que la aseguradora financiera los gastos, fruto de las lluvias del año pasado.

Tras gestiones varias se informó que se había caído porque el muro no estaba terminado en condiciones de seguridad, por cuanto no tenía cimentación. Cree que se incluiría en obras de concertación por embellecimiento, especialmente por las mallas que dan al mirador del Aperó. No es la imagen que se pretende para Frigiliana.

Ruega que no utilice cualquier intervención para dar un mitin. La varita mágica no la traía el Sr. Alcalde, algo bueno se habrá hecho por los anteriores gestores.

El Alcalde comenta que todos hacen un mitin, aunque es partidario el Alcalde de aprobar un Reglamento u Ordenanza que regule la intervención máxima de los concejales en las sesiones plenarios. Todo ello tiene un coste, y hay que efectuar una actuación laboriosa.

El Sr. Medina Gálvez indica que el 99% del tiempo de las intervenciones es del Sr. Alcalde.

Los únicos discursos los da el alcalde a juicio del Sr. Portavoz de Andalucía Por Sí.

El Sr. Moyano Rodríguez indica que se tiene que marchar, siendo las 20:49, y que otro día formulará sus preguntas y ruegos.

En el pleno del pasado día, ruego que cuando se haga declaraciones en el pleno sea más claro y no generalice a toda la oposición. El Alcalde generalizó a todos los miembros de la oposición, recordando que él nunca ha denunciado a ningún miembro del equipo de gobierno ante el Juzgado.

Ruega además que en cuanto a la nueva política para cuatro años no enjuicie a todos sin pruebas. El PP siempre ha sido constructivo.

Ruega que no generalice el Alcalde cuando se hable de la oposición, si se tiene claro diga nombres y apellidos. El Portavoz del PP lleva mucho tiempo trabajando y tiene poco de ni ni.



El Alcalde responde al Sr. González Conejero sobre su intervención, indicando que cuando comentó su intervención el PP no estaba presente.

Comenta que la persona que ha denunciado es alguien al que no le ha gustado el resultado, y lo que tiene claro el Alcalde es que hay que tratar a cada uno de la oposición en función de su actuar. Hay tres grupos en la oposición, algunos han hecho unas cosas y otros han hecho otras. Cuando se haga algo bien por la oposición se dirá, aunque cree que hay que refrescar la memoria a todo el mundo.

Hay interés por la población respecto de las denuncias de medio ambiente, con visualizaciones tanto de Frigiliana como de Nerja, en la zona de los Almachares y los Tablazos. El Alcalde sabe que su grupo político no tienen nada que ver, es evidente.

La Sra. Carmen Lucrecia López García interviene. Ruega que para el próximo pleno se declare por cada uno el sueldo bruto y neto que se tiene.

El alcalde indica que está publicado.

Respecto de los decretos de aprobación de nóminas mensuales pide que aparezca la relación de pagos, con todos los trabajadores, incluyendo el sueldo que perciban.

El Alcalde comenta que no tendría problemas, y que se consultará a la Asesoría Jurídica.

Hay un decreto, el numero 753 que alude a la anulación de la concesión demanial del Hotel de Villa de Frigiliana, donde hay muchos folios y no lo entiende demasiado bien.

El Alcalde comenta que se explicara por el Concejal en próximo pleno, y espera que todos sean responsables. Comenta que en el UA 7 han podido acontecer cosas.

Respecto de los decretos 700 y 725, con relación a anticipo solicitado a la Junta de Andalucía y concesión de operación de crédito. Si se está saneado por qué hay que acudir a tales medidas.

El Alcalde comenta que se está haciendo un estudio, la Diputación Provincial debe dinero de 2017 y 2018, entre otros de materiales de AEPSA. Indica que son millones de euros lo adeudado a los proveedores de dichos años. Genera ello un adelanto de dinero, probablemente no hará falta.

En todo caso se informará con detalle en próximo pleno.

Para el Concejal de Educación. Se ha vendido durante la campaña que los libros serían gratis para todos en los niños de 3 años. No es cierto porque hay que reunir determinados requisitos. Algunas familias no han salido beneficiadas, y de ahí que cree que deberá de efectuarse una aclaración.

El Alcalde comenta que debe estar empadronado en Frigiliana, y estar al corriente con el Ayuntamiento de Frigiliana en materia fiscal. Algo lógico a juicio del alcalde, y que las deudas deben de pagarse en España y en Frigiliana también. El Ayuntamiento en tal sentido es responsable de que se esté al día en Hacienda y Seguridad Social.

La Sra. concejal insiste en que se ha dicho que los libros iban a ser gratis para todos.

El Alcalde cree que el resto de los vecinos de Frigiliana que están al día con los impuestos y tasas del Ayuntamiento entienden que no se pueda acceder a la subvención por parte de aquellos que adeudan.

Se genera un debate sobre este asunto, y sobre la opción de la Sra. concejala de conceder la ayuda a todo el mundo, aunque tenga deuda con el Ayuntamiento.



Ha visto paseando por las calles personal que trabaja en el Ayuntamiento, los cuales carecen de contrato con el Ayuntamiento, ni están en la bolsa de trabajo.

El Alcalde comenta que se hace igual que antes, y si existe algún caso concreto pide que se le facilite información para poder responder.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez responde, indicando la transparencia de la bolsa, y ahora mismo está en una fase previa de puntuación, donde se incluye el DNI parcialmente.

Refiere que la contratación es generalmente mediante proyectos de obras de AEPSA; Planes de Empleo, Bolsas de Trabajo.

Por la Ley de Protección de Datos considera la concejala que no debe de incluirse el nombre, apellido y DNI.

El Alcalde indica que si tiene alguna queja sobre la legalidad, en concreto sobre la Ley de Protección de Datos, la formule por escrito la Sra. Concejala.

Reitera que se ha tratado de actuar con transparencia, y que si hubiera actuado con ilegalidad le hubieran denunciado.

Respecto del presupuesto no aparece partida para la retirada y nueva ubicación de la Antena. ¿Qué se piensa hacer en tal sentido?

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que contestará en próximo pleno.

Ha escuchado un comentario que se va a contratar personal para vigilancia en el campo. ¿Cómo se piensa hacer?

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez comenta que no van a contestar rumores. Se va a convocar Junta de Seguridad Local para abordar el tema. Se ha notificado ya una para la siguiente semana, donde asistirán la Subdelegada del Gobierno, el Capitán, el Jefe de la Policía Local y aquellos que deban estar.

La Concejala Sra. Carmen Lucrecia López García pregunta si será pronto.

El alcalde ha respondido que será la siguiente, esta semana no.

Para la Concejala de Participación Ciudadana. ¿Qué criterios se han seguido para seleccionar a las personas que han podido ir al viaje de la Diputación? Había gente que vive en Málaga cuando no han podido ir gente de Frigiliana.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez responde que se oferta a Asociaciones, y las plazas que quedan por orden de inscripción. Este año ha sido la Asociación entre costuras, y las personas que no han ido nunca, seis plazas, se han seleccionado. Se han producido el mismo día dos vacantes, y ello ha propiciado que dos familiares de personas que estaban allí hayan podido acudir.

Se consultó con la organización, y fruto de ello acudieron a la visita, y se les invitó a la comida por el responsable del grupo. Había dos vacantes, algo que no ocurrió el año pasado.

La Sra. Carmen Lucrecia López García entiende que ello no es lógico.

El Alcalde comenta que no hubo sobrecoste, y que puede haber gente en la misma situación que podrían estar interesados en haber acudido para cubrir las dos plazas vacantes.



Vuelve a intervenir la Sra. Carmen Lucrecia López García para aclarar la intervención de la Sra. Carmen Cerezo Sánchez, y que anteriormente estaba visita cultural de una noche en Málaga no existía.

El Alcalde comenta que ello lleva mucho tiempo, y se tienen que seleccionar de Concertación, habiendo seleccionado los lugares a los que los vecinos podrán acudir. Es una decisión del equipo de gobierno, siendo la tercera vez que lo hace el equipo de gobierno del PSOE.

Se genera un debate entre el Alcalde y la Sra. Concejala respecto de la necesidad de que escuche las respuestas que se le dan a las preguntas. Entiende la Concejala que el Alcalde no tiene que indicarle a la Concejala cómo debe de actuar y formular sus preguntas en el pleno.

Continúa el debate sobre este asunto, criticando el nivel de oposición en cuanto a las preguntas y ruegos.

La última pregunta que formula quiere saber cuánto se paga la hora extraordinaria y la hora extraordinaria festiva a los trabajadores del Ayuntamiento.

Se le responde por el Alcalde que igual que antes, aunque lo recordarán si se precisa.

Pide Carmen Cerezo Sánchez que la serenidad de José Antonio González Conejero se extienda al resto de Concejales.

El Sr. Fernando Agustín Medina Gálvez toma la palabra. Cada uno tiene su forma de ser y de expresarse. Hay indignación en las cosas, pero la serenidad no se ha perdido.

Le ruega al Sr. Alcalde que dé a conocer el nombre y apellidos del o de los denunciantes en cuanto a las infracciones urbanísticas en Cortijos Urbanísticos. Se insinúa la culpabilidad del Concejal de Por MI Pueblo. Por ello le emplaza a decir la verdad y no decir tantas mentiras, y no acusar a nadie que puede verse perjudicado en temas tan importantes. No tiene ni la dignidad suficiente para decir la verdad.

Supone que es conocido por el Alcalde y por el Concejal de Educación, hay malestar de los padres de los niños que cursan estudios en el Colegio Enrique Ginés, por la falta de aulas, graves deficiencias, déficit en el comedor escolar.

Además la pésima calidad de la comida, habiéndose detectado gusano en la comida. Hay quejas de los padres porque tienen los niños accesos a productos de limpieza sin control alguno. Cree que debe de darse cuenta a la Consejería de la Junta de Andalucía abriendo expediente informativo.

Pide consensuar una moción conjunta para que tres personas sean nombradas hijos adoptivos de Frigiliana, y se les ponga placa en calle. En concreto postula a las siguientes personas: Cesar Olano Burriarán, Pilar García Millán y Miguel Alcobendas Tirado sean nombrados hijos adoptivos de Frigiliana.

Que sus nombres sean recordados con una placa en la calle como personas que hicieron una gran labor por el pueblo.

¿Cuántos trabajadores del Ayuntamiento son autónomos y reciben ingresos exclusivamente del Ayuntamiento?

El ruido es un gran problema en el pueblo, tanto en la Plaza de las Tres Culturas como el Polideportivo Municipal, está causando graves problemas a los vecinos, sobre todo este último, donde no se respeta el límite máximo. Pide efectuar una inspección para evitar que los ruidos bajen la calidad de la hospitalidad con todos los visitantes.



Ruega al Concejal de Urbanismo que se hagan mediciones en las nuevas construcciones de gas radón en las nuevas construcciones, singularmente las que están cercanas al municipio de Torrox.

¿Cuándo se retirará la tubería de fibrocemento sobrante que hay en un tramo de la acequia de Lizar Alconcar?

Las antenas de telefonía móvil que existen en el pueblo, tras mediciones de un amigo del Concejal que es experto en el tema según se indica por el Sr. Medina Gálvez, doblan los límites máximos de emisión, así que solicita que se efectúen mediciones por el Ayuntamiento en cuanto a dichas emisiones por afectar a la salud, y si es así se sancione a las empresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:22 horas, de lo cual como Secretario General doy fe.

El Alcalde.

El Secretario.